



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

U. DE G.
VICERRECTORIA
EJECUTIVA

2011 JUN 14 PM 12 00

11 JUN 14 12:02

RECIBI Ciaby

RECIBI [Signature]

Oficio No. IV/06/2011/9641

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Vicerrecloría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Dr. Víctor González Álvarez
Coordinador de Investigación y Posgrada

Adjunta al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUCEA/SA/295/2011, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 01 de junio actual, signado por el Doctor Adrián de León Arias, Secretario del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante el cual adjunta dictamen número 138/11 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda de su Consejo de Centro, mediante el cual solicitan la apertura del programa de Doctorada en Ciencias Económica Administrativas de la generación 2011 A - 2013 -B, con un número de estudiantes menor al establecida en el dictamen de creación.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoya Técnica de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 13 de junio de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación,
c.c.p Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/11tosy

SECRETARÍA
GENERAL AGAD...
CORRESPONDENCIA

14 JUN. 2011

11:20

mjo. riera



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ACADEMICA

CUCEA/SA/295/2011

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del H. Consejo General Universitario
Presente

At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas del
H. Consejo General Universitario

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, me dirijo a Usted, para informarle que el día 08 de abril del 2011, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la cual se aprobó el Dictamen 138/11 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda en el que se solicita la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas de la generación 2011A – 2013B con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290 aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Agradezco su gestoría y seguimiento al presente asunto para dar continuidad a la solicitud del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, a efecto de dar cumplimiento con lo solicitado por el Consejo de Centro. Anexo al presente oficio, copia del Dictamen 138/11 y del acta levantada en la sesión extraordinaria de referencia.

Agradezco sus atenciones, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



Secretaría
General


Recibido Gaby

Fecha 01/06/2011

2:18

c.c.p. Archivo
ADLA/mims*

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco., a 01 de Junio de 2011


Dr. Adrián de León Arias
Secretario del
Consejo de Centro

SECRETARIA ACADEMICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DICTAMEN 138/11 DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PRESENTE

A estas Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas ha sido turnada por el Rector del Centro la **solicitud de que se permita la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas de la generación 2011A – 2013B con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290** aprobado por el H. Consejo General Universitario.

JUSTIFICACIÓN

- I. El H. Consejo de General Universitario aprobó el dictamen núm. I/2006/290 de fecha 20 de julio de 2006, de las Comisiones de Educación y Hacienda, mediante el cual se aprueba la creación del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas con orientación en Estudios Regionales, en Economía Aplicada, en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica y en Políticas Públicas a partir del ciclo escolar 2007-A.
- II. Que mediante la Fe de Erratas Núm. I/2006/1370 de fecha 10 de octubre de 2006 correspondiente al dictamen I/2006/290, se corrigió un error de duplicidad en el área Básica Particular en la Orientación en Economía Aplicada, así como también se anexo un cuadro correspondiente a la Orientación de Políticas Públicas.
- III. Que mediante la Fe de Erratas Núm. I/2006/1649 de fecha 29 de noviembre de 2006, correspondiente al dictamen I/2006/290, se corrigió un error de captura en el Resolutivo Décimo Tercero.
- IV. Que la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas por conducto de su Presidente, el Dr. Antonio Sánchez Bernal hizo llegar el oficio número CUCEA/SA/CP/DOCEA/11/2011 de fecha 3 de febrero de 2011, en el cual se acordó solicitar al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas como Presidente de las Comisiones del Consejo de Centro, se permita la apertura de la Generación 2011A – 2013B de dicho Programa con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290 aprobado por el H. Consejo General Universitario.
- V. Que la Junta Académica manifestó los siguientes elementos en los que sustenta la solicitud:
a) que existe una demanda suficiente para el programa de Doctorado, sin embargo la calidad de los aspirantes no necesariamente lo fue, por lo que decidieron aceptar únicamente a quienes cumplieran satisfactoriamente con la calidad requerida; b) manifiestan la necesidad

Página 1 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de mantener la calidad académica para continuar con la buena reputación del programa y de la Universidad de Guadalajara, tanto a nivel nacional e internacional; c) el costo real para sostener el programa es marginal. En primer lugar no altera los costos fijos del conjunto de programas de posgrado debido al pequeño número de estudiantes que atiende por lo que su costo administrativo es mínimo. En segundo término, los profesores del programa son investigadores de este centro, que en general continúan realizando labores docentes.

- VI. En virtud del mejoramiento de calidad académica y con la finalidad de dar seguimiento adecuado a los proyectos de investigación de cada uno de los alumnos la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas consideró apropiado aceptar la apertura de la Generación 2011A – 2013B con un número de tres alumnos, ya que actualmente el Doctorado cuenta con 22 alumnos.

Por lo anteriormente expuesto y

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala el artículo 5 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del estado de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, como se estipula en el artículo 6, fracciones III y XII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que conforme a lo que dispone el artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica citada, es obligación de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas al mejoramiento de la Universidad de Guadalajara, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- V. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VI. Que como lo establecen los artículos 54 fracción V de la Ley Orgánica es atribución de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas promover todo lo que tienda a su mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
- VII. Que conforme a lo previsto en el artículo 118 del Estatuto General, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas funcionará en pleno o por comisiones.
- VIII. Que es atribución de la Comisión de Educación del Consejo de Centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuesta para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario, así como proponer al Consejo de Centro las políticas y los lineamientos que regularán los procesos de admisión, promoción y acreditación de los alumnos inscritos en cualquier programa académico bajo la responsabilidad del Centro, como lo establece el artículo 9 fracciones I y IV del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro proponer el arancel de los servicios que ofrezca el Centro Universitario que no sean competencia de otras autoridades, de conformidad con el artículo 10, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- X. Que los artículos 1, 3, 7, 8, 10 fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 29 del Reglamento General de Posgrado, norma la presentación, aprobación y modificación de los planes de estudio, así como sus disposiciones generales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I, II y IV, 6 fracciones III y XII, 21 fracción VII, 22 y 54 fracción V de la Ley Orgánica; 118 del Estatuto General; 9 fracciones I y IV y 10 fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; 1, 3, 7, 8, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 29 del Reglamento General de Posgrado, se reunieron las Comisiones de Educación y Hacienda de este Centro Universitario Ciencias Económico Administrativas el día 22 de febrero de este año, para proponer los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba que se presente a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario la solicitud para que se permita la apertura de la Generación 2011A – 2013B de dicho Programa con un número de estudiantes menor al establecido en el resolutivo Tercero del Dictamen I/2006/290 de fecha 20 de julio de 2006, dictamen de las Comisiones de Educación y Hacienda aprobado por el H. Consejo General Universitario, que a la letra señala:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

"TERCERO. El número mínimo de estudiantes para abrir la promoción será de 8 y el máximo de 24. Es competencia de la Junta Académica, decidir la periodicidad de las promociones."

SEGUNDO. El presente dictamen será dado a conocer al pleno del H. Consejo de Centro en la próxima sesión, para los fines correspondientes.

TERCERO. Remítase copia del presente dictamen a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario para su conocimiento y trámite correspondiente.

CUARTO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con el artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco, 22 de Febrero de 2011


Mtro. Itzcóatl Tonatluh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación




Dr. Andrés Valdez Zepeda


Dra. Elia Marum Espinosa


Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad


C. Benito Tonatiuh Rojas Mayorquin



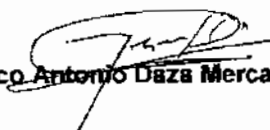




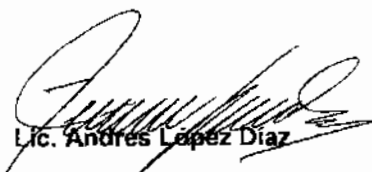
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda


Dr. Marco Antonio Daza Mercado


Dr. Victor Manuel Castillo Girón


Lic. Andrés López Díaz

C. Javier Nuño Gómez


Dr. Adrián de León Arias
Secretario de las Comisiones

***La presente hoja de firmas pertenece al dictamen 138/11 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 22 de febrero de 2011, y es la última hoja de dicho dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2011

Siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 de abril de 2011, en la Sala de Gobierno y Toma de Decisiones de este Centro Universitario, se reúne el **Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas** para celebrar una **sesión extraordinaria**, fungiendo como Presidente el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y como Secretario el Dr. Adrián de León Arias, de conformidad con los artículos 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y 124 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo le solicita al Secretario un reporte de los asistentes a la sesión de este Consejo para saber si hay *quórum* legal, a lo que el Secretario del Consejo señala que hay registro de asistencia de 36 de 54 consejeros convocados, por lo que el Presidente declara que hay *quórum* por lo que se da por iniciada la sesión.

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario dar lectura la orden del día para someterla a consideración del pleno, siendo la siguiente:

1. Lista de presentes y declaratoria del quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Toma de protesta a consejeros que se estén incorporando o no hayan tomado protesta.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Dictámenes de las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro.
6. Asuntos varios.

Propuesta de orden del día que fue aprobada por unanimidad.

El Secretario da lectura al oficio dirigido al Rector del Centro, suscrito por el alumno Marco Antonio Núñez Becerra, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) por medio del cual solicita se nombre como Consejeros Representante del de FEU al C. Pedro Rafael Cazares Gómez como Consejero Propietario y al C. Rafael Tavares Durán suplente y le pide su autorización a los miembros del Consejo para tomar la protesta de Ley en estos momentos, otorgando su autorización los miembros del Consejo.

El Presidente solicita a la Secretaría del Consejo de Centro, se incorporen los nombres de los representantes autorizados por la Federación de Estudiantes Universitarios y una vez que la Secretaría haya confirmado que se reúnen los requisitos para formar parte del Consejo de Centro por el periodo 2010-2011, se les emita la constancia con el carácter con el cual se incorporan. Al no encontrarse presentes, queda pendiente el correspondiente punto de la orden del día.

El Presidente del Consejo pregunta a los consejeros, si desean que se de lectura al acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 3 de diciembre del 2010 o se autoriza su



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

dispensa de lectura, debido a que fue enviada via correo electrónico a todos los consejeros. La dispensa de lectura se aprueba sin existir observaciones a la misma.

El Secretario del Consejo procede a dar lectura a los Dictámenes de las distintas Comisiones Permanentes del Centro, iniciando con los de la **Comisión Permanente de Condonaciones y Becas**, primeramente el dictamen **1094/10** que contiene la solicitud de cinco estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para ingresar al programa de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes periodo 2011-2012 por la existencia de plazas vacantes.

Dictamen **1098/11**, que contiene la solicitud de cuatro estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para ingresar al programa de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes periodo 2011-2012 por la existencia de plazas vacantes.

Dictamen **1103/11**, que contiene la solicitud de un estudiante del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para ingresar al programa de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes periodo 2011-2012 por la existencia de plazas vacantes.

El Presidente pone a consideración de los Consejeros, los presentes dictámenes. Pregunta si alguien tiene alguna consideración respecto del Dictamen 1094/10. La Consejera Directiva Dra. Laura Plazola Zamora, hace una corrección al Resolutivo Segundo, que contiene una tabla con los datos de los estudiantes que resultaron dictaminados, comenta que el nombre correcto del estudiante que está en el número 34, es Jacinto en lugar de Juanito. Después de la aclaración se aprueba.

Pregunta el Presidente sobre el Dictamen 1098/10. El presidente pregunta si es de aprobarse. El Dictamen es aprobado en su totalidad.

Pregunta el Presidente sobre el Dictamen 1103/11. El Dictamen es aprobado en su totalidad.

A continuación se procede a dar lectura a los Dictámenes 1095/11, 1099/11 y 1102/11. El Secretario da lectura a los mismos. Una vez efectuada la lectura de los Dictámenes, el Presidente pregunta si hay alguna observación respecto de cada uno de los Dictámenes.

La Dra. Elia Marúm Espinosa, hace una observación respecto de los becarios que trabajan ocho horas diarias, pregunta a qué hora harán tareas y estudiarán para obtener un promedio alto. Además de prestar su Servicio Social. Pregunta cuál es el criterio que se siguió para en unos casos exigir 36 horas y en otros casos 48 horas semanales.

El Presidente informa que se estableció como escala, el considerar si un estudiante entra a la beca de \$1,500 y tiene buen desempeño, escala a la beca de \$2,000 pesos. Tiene que ver que los que entran a \$4,000 pesos, son jóvenes que lograron destacar por responsabilidad y organización, ya pasaron por el Programa de Becarios, están cursando los últimos créditos y por lo tanto no tienen problema para dedicar 48 horas. Además comenta el Mtro. Bravo Padilla que no precisamente son 8 horas diarias, sino que los días



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

sábado pueden prestar más horas laborales y por lo tanto entre semana no cubren tantas horas, lo cual permite que desarrollen sus demás actividades. El Secretario del Consejo el Dr. León Arias, manifiesta que según lo establecido en el resolutivo cuarto, los estudiantes que ya concluyeron sus estudios, tienen oportunidad por seis meses más, para seguir colaborando con el Centro Universitario.

La Mtra. Carla Delfina Aceves Ávila comenta que la convocatoria para estudiantes sobresalientes señala incompatibilidad expresa entre los estudiantes que aspiren a esta beca y la prestación simultánea del servicio social por lo que no podrían agotar ambos al mismo tiempo.

El Presidente Mtro. Bravo Padilla pregunta si no existen más consideraciones y observaciones a los Dictámenes 1095/11, 1099/11 y 1102/11 y pregunta si es de aprobarse. Se aprueba por unanimidad.

A continuación se da lectura a los Dictámenes relacionados con Condonaciones de matrícula u órdenes de pago 1096/11, 1097/11, 1100/11 y 1101/11. El Presidente pregunta si es de aprobarse cada uno de los Dictámenes o existe alguna observación o comentario al respecto.

Respecto del Dictamen 1100/11 que contiene la solicitud de condonación de la matrícula semestral del calendario escolar 2011-A de seis alumnos extranjeros quienes son estudiantes de posgrado que se imparten en este Centro Universitario, el Secretario del Consejo, aclara que todos los alumnos que son becados se debe a un acuerdo que se tiene por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, deben ser becados al 100% en este Centro Universitario.

El Presidente manifiesta que la Secretaría de Relaciones Exteriores, pregunta a cada uno de los Centro Universitarios que si se desea estar en padrón de oferta de becas y uno de los requisitos es que cuando recibamos alumnos extranjeros, se debe hacer la condonación de la matrícula, no así de otras contribuciones (uso de cómputo, uso de biblioteca, etcétera). Se trata de un asunto de reciprocidad con los estudiantes nacionales que van al extranjero. El Presidente pregunta si es de aprobarse. Se aprueba en su totalidad.

El Presidente manifiesta que el exceso de condonaciones afecta los programas de posgrado, debido a que existe una cláusula en los resolutivos de los dictámenes de creación de programas, en la que se hace referencia de que el costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el CUCEA. Motivo por el que la Comisión de Condonaciones y Becas realiza un análisis diferenciado de las solicitudes para otorgar los porcentajes de apoyo.

Dr. Martin Romero Morett, propone que cada coordinación de cada maestría, manifestara qué porcentaje podría otorgar de becas a sus alumnos y ese criterio se considere por la Comisión de Condonaciones y Becas.

Página 3 de 10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Mtro. Carlos Cenobio Guzmán, manifiesta la Comisión de Condonaciones y Becas en reuniones anteriores se ha estado considerando lo que opinan cada uno de los Coordinadores, sin embargo los programas de posgrado no solo benefician al propio programa, sino al Centro Universitario en general. Aclara que se tiene cuidado con el porcentaje de condonaciones que se otorga para evitar poner en riesgo el presupuesto del programa concluye señalando que hay que considerar ciertos criterios para dar mayor estabilidad en los posgrados.

El Presidente del Consejo comenta que se tomará nota y hará llegar a la Secretaría las consideraciones y criterios antes expuestos.

Pregunta si hay más consideraciones del dictamen 1101/11. Al no haberlas, el Dictamen es aprobado.

A continuación se da lectura a los Dictámenes de la Comisión de Educación 177/10, 178/10, 182/11 y 183/11. El Presidente pregunta si hay alguna consideración. El Dr. José Sánchez Gutiérrez, comenta que en los dictámenes que otorgan prórroga de titulación del programa de maestría, propone como sugerencia que se considere que si algunos alumnos fueron becados por CONACYT, se estipula en dicho Organismo que los becados deben estar titulados en determinado tiempo. El Presidente aclara que se debe conminar a los egresados a que se titulen, para evitar tener un impacto en los índices de eficiencia terminal. El Dr. José Sánchez Gutiérrez comenta que la preocupación es que el CONACYT retire el reconocimiento. Hace referencia el Presidente del Consejo que no obstante los Coordinadores de los programas tienen conocimientos de las políticas implementadas por CONACYT, la Junta Académica autoriza la petición y la hace llegar a la Comisión de Educación a través de la Coordinación del Programa.

La Dra. Elia Marúm comenta el Dictamen 178/10 en la página 2, contiene una tabla que en su encabezado, genera confusión. Dice "Programa de Maestría y su contenido se refiere al Doctorado en Negocios", hay error, porque o es Maestría o Doctorado. Solicita que se cuide la forma para que haya homogeneidad.

Los Dictámenes 177/10, 178/10, 182/11 y 183/11 son aprobados en su totalidad.

El Secretario del Consejo realiza la lectura de los Dictámenes 179/11, 180/11 y 181/11 que contiene la solicitud de once aspirantes a diversos programas de posgrado de este Centro Universitario quienes solicitan la dispensa del promedio de acuerdo al artículo 50 bis del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Dictámenes que fueron aprobados, sin observaciones en su contenido.

A continuación el Secretario Dr. Adrián de León Arias, da lectura al dictamen 137/11 de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda que contiene la propuesta de integrar al proceso de selección de los aspirantes de primer ingreso, la aplicación de un examen de diagnóstico del idioma inglés a partir del calendario de trámites 2011 "B", mismo que tendrá una cuota de recuperación de 1.5 salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Página 4 de 10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Consejero alumno Benito Tonatiuh Rojas Mayorquín, comentó que como representante estudiantil, hace del conocimiento del Consejo que no están de acuerdo que a los estudiantes se les cobre un peso más, es una medida clasista el que se considere como requisito de ingreso, el conocimiento de un segundo idioma y que va en contra de lo establecido en la Carta Magna, ya que la educación debe ser gratuita. Ninguna ley es retroactiva y tiene conocimiento que a los aspirantes ya ha pagado esta cuota. Comento que en ciclos anteriores, también se realizó este examen y las autoridades de ese entonces consideraron que no era conveniente un cobro por ese examen y sin embargo ahora sí lo es. Invita a los miembros del Consejo a que alcen la voz para defender la educación pública y gratuita. Ya que en la UNAM, no se les cobra matrícula a los alumnos, que tiene conocimiento que estas cuotas efectivamente se reflejan en las instalaciones del Centro Universitario, y que es un compromiso de los estudiantes tener conocimiento de una segunda lengua, pero no está de acuerdo en pagar cuotas. Solicita no sea aprobado el Dictamen.

El Dr. Víctor Manuel Castillo Girón, Consejero Directivo, manifiesta que el cobro de una cuota no contraviene la gratuidad de la educación ya que en el artículo 6 de la Ley General de Educación establece que las cuotas de recuperación destinadas a la educación en ningún caso se entienden como contrarias al servicio educativo y además este dictamen está buscando la calidad y excelencia de la educación que imparte el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, no solo la gratuidad.

Consejero alumno Emiliano Durán Cervantes, se suma a la propuesta de que se apruebe el dictamen, para que los alumnos cuenten los planes de estudios que permitan tener una segunda lengua y está de acuerdo de aportar \$82.00 pesos, como cuota de recuperación. Cree que es necesario cobrar esta cuota, y que los alumnos hagan un esfuerzo para poder pagar y solventar el gasto y generen mayores recursos.

En estos momentos solicita el uso de la voz el Consejero Representante Estudiantil de la Federación de Estudiantes Universitarios Pedro Rafael Cazares Gómez, para otorgarle el uso de la voz se le toma la protesta de Ley y protesta cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Estatuto Orgánico del CUCEA, así como los demás ordenamientos emanados por la Normatividad de la Universidad de Guadalajara. Dicho alumno hace uso de la palabra, quien se suma a la propuesta de que se apruebe el dictamen y comenta que como Representante General de los Alumnos, señala que la cuota de recuperación para los alumnos no le parece injusta, ya que se les está otorgando un comprobante con valor curricular. La cuota de recuperación no es para un cobro en sí, sino para recuperar los gastos de la aplicación del examen.

El Consejero alumno José de Jesús Salazar Chávez, manifiesta su oposición al dictamen, en el punto 3, punto 6, 7 y 8 se habla de "acreditar", carreras, si se logra sin el idioma inglés, no es necesario, pero si se realizará una diferenciación de los estudiantes, manifiesta que no está de acuerdo en que sea un requisito de ingreso a las licenciaturas del Centro Universitario. Señala que se encuentran dispuesto a pagar por más clases de inglés, pero que sin embargo se tiene conocimiento que más de cuarenta millones de mexicanos no ganan al día ochenta y dos pesos, la educación refiere es para el pueblo y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

cómo es posible que un examen de inglés sierre las posibilidades de estudiar a los jóvenes, teniendo como consecuencia el problema de los "Ni-ni" que se acaba de publicar en Gaceta Universitaria, comenta que en el calendario 2007B se aplicó un examen y no se cobró por ello, que no están pensando en las generaciones futuras.

Dr. Andrés Valdez Zepeda, Consejero Directivo manifestó que es miembro de la Comisión de Educación y que la principal preocupación es de carácter académico, no recaudatorio. El argumento central del dictamen es que si la Universidad realiza un examen de inglés es porque es necesario incorporar este idioma a las carreras. Este Centro Universitario comentó se diferencia de los demás, en virtud de las aportaciones que hacen los alumnos, en infraestructura e instalaciones.

El Presidente del Consejo, solicitó al compañero que está grabando la sesión, que solicite previamente la autorización de los Miembros del Consejo de Centro para hacerlo ya que inhibe su exposición.

La alumna Consejera Jennifer Márquez, comenta que es su deseo realizar sugerencias. Solicitó que el contenido de la justificación en el punto número 8, se haga una realidad en su implementación. Piden que se haga extensiva la información a todos los alumnos y a los consejeros alumnos, para poder desarrollar eficientemente su labor. Pide que en la página del CUCEA en el apartado de TRANSPARENCIA se acoten específica y claramente las aportaciones de los estudiantes, y el cobro por este examen.

Dr. Jeffry Steven Fernández Rodríguez, Consejero Directivo señaló que es un tema que se discute también en el H. Consejo General Universitario y que es cuestión de visión y cuál es el rumbo que debe de tomar la Universidad, como se conduzca, a ser mejores cada día o conformarse con lo que se tiene. Comentó que la Universidad de Guadalajara es dinámica, y los que se oponen a estos cambios por su corta edad no tienen la experiencia en los cambios tan trascendentales por los que ha pasado. Señaló que en tiempos anteriores, los estudiantes tenían que organizarse para poder recaudar fondos y comprar mobiliario o equipo, por ejemplo realizando rifas o bailes para ir al extranjero a comprar las herramientas y equipo verdaderamente costoso que les permitiera tener los conocimientos de su licenciatura. Comentó que es un asunto de visión haciendo alusión a las palabras de John F. Kennedy "No te preguntes que puede hacer tu país por ti, pregúntate que puedes hacer tú por tu país". Comenta que no ha escuchado que uno de los Consejero Estudiantes se levante agradecer las becas otorgadas por los diversos programas entre ellos el programa "Oscar" y que el recurso económico es necesario para continuar siendo unos de los mejores Campus de la Red en Jalisco, por lo tanto es necesario llegar a tener una visión, tener prestigio y reconocimiento, empleo y luchar por la educación con esfuerzo para que la Universidad de Guadalajara sea de las mejores, señaló que no es su intención convencer a los estudiantes, porque no se puede pensar igual y es una riquezas de la Universidad, pero que si los invita a pensar en ser mejores, creando un centro sustentable y que la meta es ver diversas aristas para que no se pasen los detalles tan importantes como la lectura y escritura de un segundo idioma, inglés, ya que el no tenerlo actualmente es un problema y nos encontramos fuera de nivel competitivo que deseamos tener. Conmina a los estudiantes a entender que lo que motiva este tipo de acciones es tener una mejor Universidad con mayor calidad.

Ceter



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Mtro. Carlos Cenobio Guzmán, manifestó que no queda duda que es necesario un segundo idioma para quien salga de una licenciatura. El Centro se ha destacado por su avanzada, es un Centro Universitario que está administrando muy bien sus recursos y es transparente. Comentó que se pueden construir liderazgos positivos y se pueden construir liderazgos negativos. Invita a una reflexión "qué hubiese pasado si los estudiantes que los antecedieron hubieran dicho no a las cuotas", no estaría el Centro Universitario como está ahora. Ya que se impartían clases bajo la sombra de los árboles en la tierra. Señaló también que con base a estos liderazgos positivos se tienen cosas buenas en el Centro. Pero que se logran la calidad con sacrificio, ya que ha nadie nos gusta pagar impuestos, como la tenencia por ejemplo, pero el buen uso de ellos logra el bienestar social, y conmina a los estudiantes que no pongan en tela de juicio el buen uso que se está haciendo de los recursos, señaló que los invita a que no se opongan al principio de un gran éxito, como lo es tener un segundo idioma y ser más competitivos, y tener un Centro de Calidad en su educación. Manifestó estar de acuerdo con el dictamen.

El Consejero Directivo Dr. Salvador Carrillo Regalado, sugiere que es necesario aclarar que se refiere a 1.5 salarios mínimos diarios vigentes.

Dr. Adrián de León Secretario del Consejo comentó con carácter informativo hace del conocimiento de los miembros del Consejo, que el contenido del dictamen en debate se revisó en sesión realizada el día 15 de febrero del 2011, a las 18:00 horas; contenido del cual estuvieron de acuerdo los Consejeros Estudiantes, sugiriendo el C. Javier Nuño Gómez, que la constancia que se entregará a los aspirantes tenga validez en otras instituciones y equivalencia con el examen *Toeffl*; en dicha sesión se estableció un monto de recuperación y se consideró que no es un requisito de ingreso.

El Presidente del Consejo comentó que se hizo una reunión con alumnos entre ellos Benito Tonatiuh Rojas Mayorquín en el que le presentaron un *power point*, y le solicitaron varias adecuaciones al Centro, actualmente están realizadas al 100%, e incluso le preguntaron los avances del dictamen; comentó que es necesario tener un registro del nivel de inglés con el que actualmente salen los estudiantes de bachillerato debido a que se hizo una modificación del plan de estudios por competencias, y si bien es cierto que se aumentaron las clases de inglés también es cierto que se puede variar los resultados de una preparatoria a otra. Sin embargo comentó también nos encontramos bajo una fuerte presión de los organismos acreditadores quienes solicitan se tomen medidas académicas y mejorar el razonamiento matemático también, ello se puede lograr con cursos de inducción y generar mejores bases, los resultados son un indicativo y tener una idea del nivel de inglés de los aspirantes, se pidió un presupuesto de la aplicación a CENEVAL y *College Board* y los costos de ambos exámenes son muy elevados, así como de otros institutos que se encuentran en la ciudad de Guadalajara, es importante comentar, señaló, que le llegó un correo electrónico en el que mencionan que pretende cobrar un nuevo impuesto. Si un estudiante tiene el conocimiento del idioma inglés puede acreditar el conocimiento y revalidar la materia, ya no asistirá a clases y tendrá la oportunidad de estudiar un tercer idioma; el costo de recuperación se aplicará al pago de los profesores, no se trata de diferenciar a los aspirantes, se trata de saber el nivel de conocimiento del idioma inglés, para definir las secciones y el método que se implementara en el sistema



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de créditos, la finalidad no es hacer escarnio ni impedir la entrada al Centro Universitario de los aspirantes, es mejorar su nivel y conocimientos.

Señaló el Mtro. Bravo Padilla que está de acuerdo en la propuesta de la alumna Jennifer Márquez, en el sentido de que se implemente la modificación a la curricula de las materias de inglés, se encuentra de acuerdo con el comentario que nadie pretende vulnerar la gratuidad de la educación, sin embargo CENEVAL y *College Board* resulta ser un gasto mayor al propuesto y en la medida que el Centro Universitario pueda apoyar las mejoras académicas, se utilizarán los recursos con los que cuenta y lograr ser prácticos para tener un diagnóstico.

El Consejero Directivo, Mtro. Dávalos Abad, las cuotas de forma anticipada sí están siendo cobradas, pero es porque el Consejo de Centro trabaja con base en Comisiones. El dictamen se aprobó en las comisiones correspondientes. Señaló que en esta sesión de Consejo tiene a bien únicamente ratificar su contenido, de lo que se aprobó en las comisiones. Comentó que los aspirantes que aprueben el examen podrán continuar estudiando otro idioma ya no es necesario solamente un segundo idioma, sino incluso un tercer idioma, se consideró los costos de impresión de las constancias, el diploma que se otorgará, la los gastos de electricidad, y en este asunto se va a votar, habrá votos en contra y a favor, pero habrá un solo ganador, que serán todos los alumnos que ingresarán a este centro universitario.

Se somete a votación el dictamen 137/11 y se aprueba con votos diferenciados, 6 votos en contra.

El Secretario del Consejo da lectura al dictamen 138/11 que contiene la solicitud para la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, de la generación 2011"A" – 2013"B" con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290 aprobado por el H. Consejo General Universitario. El Dictamen señala en el Resolutivo Primero que se presentará a las Comisiones de Educación y Hacienda del H. Consejo general Universitario la solicitud para que se permita la apertura de la Generación 2011 "A" 2013 "B" con un número de estudiantes menor al establecido en el resolutivo tercero del dictamen 2006/290 del 20 de julio de 2006.

En uso de la voz la Dra. Elia Marúm señaló que es importante reflexionar, el hacer el mejor uso posible de los recursos de un pueblo cabalmente pobre que no pueden, no se quiere ver repetido el fenómeno "Ni-ni", en los profesores que ni enseñan, ni investigan, comentó que estamos en una trampa, por un lado se autoriza en un dictamen aprobado por el Consejo de Centro una cierta una cantidad mínima de alumnos para ofertarlos en los programas de posgrado, si somos expertos en conocimiento administrativos y es una sola vez, pero siguen sin alcanzar el mínimo algunos programas, se puede cancelar, porque nos disminuyen los criterios de calidad, pero tenemos que pagar un coordinador por programa una planta docentes con solo algunos estudiantes, 8 en este caso, es una situación injusta, no se puede cancelar el programa pero se deben de tomar cartas en el asunto y poner normas que paren esta situación se modifique y pidamos al Consejo General Universitario que cambien los contenidos de los dictámenes, no es una conducta propia de un Centro que forma administradores y gestores, no resuelva esta situación, es



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

una situación delicada y lo planteen que la oferta educativa, no sea a capricho de grupos y personas de continuar sosteniendo un programa que no tienen demanda. Sugirió que no podemos continuar poniéndonos normas que no vamos a poder cumplir con base en nuestra autonomía.

El Secretario del Consejo comentó que la Junta Académica está tomando las medidas pertinentes para reestructurar y fortalecer académicamente el programa del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas y lograr ser más competitivo, ya se presentaran las medidas tomadas, si no hay mas comentario el Presidente del Consejo, se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto. Dictamen que fue aprobado.

El último dictamen es de las Comisiones Permanentes de Normatividad y Hacienda, el Dr. Adrián de León Arias le da lectura a los resolutivos del dictamen 012/11 que contiene la Propuesta de creación de la Unidad de Cine, como una instancia integrante de la Operadora de Televisión Abierta adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial de este Centro Universitario. Dictamen que fue aprobado.

En el punto de Asuntos Varios:

La Estudiante Dalia Rocha manifestó que como representante estudiantil agradece a las autoridades por mejorar la seguridad en el Centro Universitario.

El Consejero Dr. Jiménez Vargas comentó que en la Comisión Especial del Campus Sustentable, el pasado 30 de marzo de 2011, se está tomando en consideración proponer que el CUCEA esté libre de humo de tabaco y de unicel, sea un campus sustentable inteligente, con proyectos protocolo de investigación.

El Presidente del Consejo el Presidente del Consejo de Centro solicitó a los miembros del Consejo su autorización para que el próximo martes 12 de abril del 2011, el informe de actividades sea conducido por un maestro de ceremonias, y se pone a consideración esa propuesta no hay objeción.

El estudiante Pedro Rafael Cázares Gómez realiza la propuesta a título personal y como representante de los estudiantes del CUCEA y propone promover la creación de un reglamento para que el Campus, sea un espacio libre de humo de tabaco y que se cuide la salud de los estudiantes, los beneficios son bastantes ya que se evitan gastos médicos, se trata de promover un reglamento que sea libre de humo que regule esta situación, otras universidades ya tiene implementado en diversos países incluso en la Universidad de Guadalajara el Centro Universitario del SUR ya implemento un reglamento y se propone que CUCEA sea uno de los centros precursores, agradeció, las atenciones hacia los estudiantes y las obras en beneficios de los mismos, estacionamiento, seguridad, cámaras. Al principio los alumnos tuvieron inconvenientes tener conciencia de portar la credencial no es mayor problema y se ve reflejado en la seguridad, ya no hay robo de autopartes.

El Presidente del Consejo Mtro. Bravo Padilla comenta que se turnará la propuesta a la comisión de Normatividad para que lo analice y proceda a la conducente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Consejero Directivo Mtro. Dávalos Abad, comentó que debido a los requerimientos que nos viene presentando CACECA y para lograr las acreditaciones es necesario programa de tutorías y reglamento, un comité técnico de tutorías del CUCEA que se involucre el Secretario Académico, Coordinadores de Carrera, Representantes de los Departamentos y Representante de los Estudiantes, para logra una uniformidad de los formatos que se requieren y no cada departamento decida como hacer las cosas a su manera.

El Presidente del Consejo comentó que se hará llegar la petición a la Comisión de Educación de este Consejo de Centro.


La Consejera Alumna Dalia Rocha preguntó si con el sistema de seguridad de barras se permite la entrada de cualquier persona o solamente a los estudiantes y cuál será la forma de recibir a las personas que desean ingresar a la biblioteca que es pública.

El Presidente del Consejo comentó, que se está iniciando la idea, de acostumbramos a tener la identificación, se realice un registro vehicular y puedan contar con tarjetas de visitantes ya que se ha presentado la denuncia de hombres y mujeres que en la noche pasan personas a recoger a un estudiante y con el volumen del estéreo molestan a la comunidad, así con personas que ingresan al Centro en estado impropio y solo van a recoger un alumno o alumna y una vez estando adentro, realizan comentarios desagradables a las alumnas o alumnos y se les solicita que espere fuera del Centro Universitario. En breve se expedirán tarjetas de visitante con el propósito de identificar a las personas externas que ingresan al Centro.

El Consejero Directivo Andrés Valdez Zepeda, comentó que también es necesaria la seguridad de los alumnos en los espacios donde abordan el transporte debido a que un alumno de posgrado fue asaltado robándole su computadora a las 10 de la noche.

No habiendo más asuntos a tratar, y siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 08 de abril de 2011, el Presidente del Consejo da por terminada la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo


Dr. Adrián de León Arias
Secretario del Consejo

Miembros de la Comisión Conjuntas de Educación y Hacienda

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente


At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de esta casa de estudios, turno a usted oficio signado por el Dr. Adrián de León Arias, Secretario del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante el cual informa que el 8 de abril del año en curso, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo de dicho Centro Universitario, en la cual se aprobó el Dictamen 138/11 emitido las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda en el que se solicita la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas de la generación 2011A – 2013 B con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006 aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Lo anterior con la finalidad de solicitarle, sea tan amable de analizar el asunto y en su caso aprobarlo.

Sin otro particular de momento, hago oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mí más distinguida consideración.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco; jueves 02 de junio de 2011.


Lic. Judith A. Saldate Márquez
Secretario Particular de la Rectoría General


JASM/MVDV/IV

5572



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

CUCEA/SA/295/2011

11 JUN -1 14:28

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del H. Consejo General Universitario
Presente

03190-11

RECIBI _____

At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas del
H. Consejo General Universitario

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla, Presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, me dirijo a Usted, para informarle que el día 08 de abril del 2011, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la cual se aprobó el Dictamen 138/11 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda en el que se solicita la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas de la generación 2011A – 2013B con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290 aprobado por el H. Consejo General Universitario.

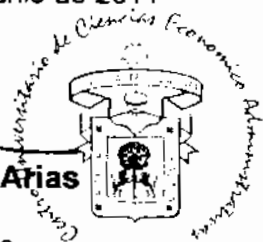
Agradezco su gestoría y seguimiento al presente asunto para dar continuidad a la solicitud del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, a efecto de dar cumplimiento con lo solicitado por el Consejo de Centro. Anexo al presente oficio, copia del Dictamen 138/11 y del acta levantada en la sesión extraordinaria de referencia.

Agradezco sus atenciones, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco., a 01 de Junio de 2011

Dr. Adrián de León Arias
Secretario del
Consejo de Centro



SECRETARIA ACADEMICA

c.c.p Archivo
AOLA/mims*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DICTAMEN 138/11 DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PRESENTE

A estas Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas ha sido tomada por el Rector del Centro la **solicitud de que se permita la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas de la generación 2011A – 2013B con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290** aprobado por el H. Consejo General Universitario.

JUSTIFICACIÓN

- I. El H. Consejo de General Universitario aprobó el dictamen núm. I/2006/290 de fecha 20 de julio de 2006, de las Comisiones de Educación y Hacienda, mediante el cual se aprueba la creación del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas con orientación en Estudios Regionales, en Economía Aplicada, en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica y en Políticas Públicas a partir del ciclo escolar 2007-A.
- II. Que mediante la Fe de Erratas Núm. I/2006/1370 de fecha 10 de octubre de 2006 correspondiente al dictamen I/2006/290, se corrigió un error de duplicidad en el área Básica Particular en la Orientación en Economía Aplicada, así como también se anexo un cuadro correspondiente a la Orientación de Políticas Públicas.
- III. Que mediante la Fe de Erratas Núm. I/2006/1649 de fecha 29 de noviembre de 2006, correspondiente al dictamen I/2006/290, se corrigió un error de captura en el Resolutivo Décimo Tercero.
- IV. Que la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas por conducto de su Presidente, el Dr. Antonio Sánchez Bernal hizo llegar el oficio número CUCEA/SA/CP/DOCEA/11/2011 de fecha 3 de febrero de 2011, en el cual se acordó solicitar al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas como Presidente de las Comisiones del Consejo de Centro, se permita la apertura de la Generación 2011A – 2013B de dicho Programa con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290 aprobado por el H. Consejo General Universitario.
- V. Que la Junta Académica manifestó los siguientes elementos en los que sustenta la solicitud:
a) que existe una demanda suficiente para el programa de Doctorado, sin embargo la calidad de los aspirantes no necesariamente lo fue, por lo que decidieron aceptar únicamente a quienes cumplieran satisfactoriamente con la calidad requerida; b) manifiestan la necesidad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de mantener la calidad académica para continuar con la buena reputación del programa y de la Universidad de Guadalajara, tanto a nivel nacional e internacional; c) el costo real para sostener el programa es marginal. En primer lugar no altera los costos fijos del conjunto de programas de posgrado debido al pequeño número de estudiantes que atiende por lo que su costo administrativo es mínimo. En segundo término, los profesores del programa son investigadores de este centro, que en general continúan realizando labores docentes.

- VI. En virtud del mejoramiento de calidad académica y con la finalidad de dar seguimiento adecuado a los proyectos de investigación de cada uno de los alumnos la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas consideró apropiado aceptar la apertura de la Generación 2011A – 2013B con un número de tres alumnos, ya que actualmente el Doctorado cuenta con 22 alumnos.

Por lo anteriormente expuesto y

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala el artículo 5 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del estado de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- III. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, como se estipula en el artículo 6, fracciones III y XII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que conforme a lo que dispone el artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica citada, es obligación de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas al mejoramiento de la Universidad de Guadalajara, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.

Página 2 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- V. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VI. Que como lo establecen los artículos 54 fracción V de la Ley Orgánica es atribución de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas promover todo lo que tienda a su mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
- VII. Que conforme a lo previsto en el artículo 118 del Estatuto General, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas funcionará en pleno o por comisiones.
- VIII. Que es atribución de la Comisión de Educación del Consejo de Centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuesta para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario, así como proponer al Consejo de Centro las políticas y los lineamientos que regularán los procesos de admisión, promoción y acreditación de los alumnos inscritos en cualquier programa académico bajo la responsabilidad del Centro, como lo establece el artículo 9 fracciones I y IV del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro proponer el arancel de los servicios que ofrezca el Centro Universitario que no sean competencia de otras autoridades, de conformidad con el artículo 10, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- X. Que los artículos 1, 3, 7, 8, 10 fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 29 del Reglamento General de Posgrado, norma la presentación, aprobación y modificación de los planes de estudio, así como sus disposiciones generales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I, II y IV, 6 fracciones III y XII, 21 fracción VII, 22 y 54 fracción V de la Ley Orgánica; 118 del Estatuto General; 9 fracciones I y IV y 10 fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; 1, 3, 7, 8, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 29 del Reglamento General de Posgrado, se reunieron las Comisiones de Educación y Hacienda de este Centro Universitario Ciencias Económico Administrativas el día 22 de febrero de este año, para proponer los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba que se presente a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario la solicitud para que se permita la apertura de la Generación 2011A - 2013B de dicho Programa con un número de estudiantes menor al establecido en el resolutive Tercero del Dictamen I/2006/290 de fecha 20 de julio de 2006, dictamen de las Comisiones de Educación y Hacienda aprobado por el H. Consejo General Universitario, que a la letra señala:

Página 3 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

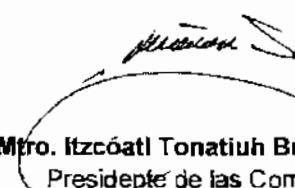
"TERCERO. El número mínimo de estudiantes para abrir la promoción será de 8 y el máximo de 24. Es competencia de la Junta Académica, decidir la periodicidad de las promociones."

SEGUNDO. El presente dictamen será dado a conocer al pleno del H. Consejo de Centro en la próxima sesión, para los fines correspondientes.

TERCERO. Remítase copia del presente dictamen a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario para su conocimiento y trámite correspondiente.

CUARTO. Facúltase al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con el artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco, 22 de Febrero de 2011


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación


Dr. Andrés Valdez Zepeda


Dra. Elia Marúm Espinosa


Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad


C. Benito Tonatiuh Rojas Mayorquin


Página 4 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda


Dr. Marco Antonio Daza Mercado


Dr. Víctor Manuel Castillo Girón


Lic. Andrés López Díaz

C. Javier Nuño Gómez


Dr. Adrián de León Arias
Secretario de las Comisiones

***La presente hoja de firmas pertenece al dictamen 138/11 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 22 de febrero de 2011, y es la última hoja de dicho dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2011

Siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 de abril de 2011, en la Sala de Gobierno y Toma de Decisiones de este Centro Universitario, se reúne el **Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas** para celebrar una **sesión extraordinaria**, fungiendo como Presidente el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y como Secretario el Dr. Adrián de León Arias, de conformidad con los artículos 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y 124 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo le solicita al Secretario un reporte de los asistentes a la sesión de este Consejo para saber si hay *quórum* legal, a lo que el Secretario del Consejo señala que hay registro de asistencia de 36 de 54 consejeros convocados, por lo que el Presidente declara que hay *quórum* por lo que se da por iniciada la sesión.

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario dar lectura la orden del día para someterla a consideración del pleno, siendo la siguiente:

1. Lista de presentes y declaratoria del quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Toma de protesta a consejeros que se estén incorporando o no hayan tomado protesta.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Dictámenes de las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro.
6. Asuntos varios.

Propuesta de orden del día que fue aprobada por unanimidad.

El Secretario da lectura al oficio dirigido al Rector del Centro, suscrito por el alumno Marco Antonio Núñez Becerra, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) por medio del cual solicita se nombre como Consejeros Representante del de FEU al C. Pedro Rafael Cazares Gómez como Consejero Propietario y al C. Rafael Tavares Durán suplente y le pide su autorización a los miembros del Consejo para tomar la protesta de Ley en estos momentos, otorgando su autorización los miembros del Consejo.

El Presidente solicita a la Secretaría del Consejo de Centro, se incorporen los nombres de los representantes autorizados por la Federación de Estudiantes Universitarios y una vez que la Secretaría haya confirmado que se reúnen los requisitos para formar parte del Consejo de Centro por el periodo 2010-2011, se les emita la constancia con el carácter con el cual se incorporan. Al no encontrarse presentes, queda pendiente el correspondiente punto de la orden del día.

El Presidente del Consejo pregunta a los consejeros, si desean que se de lectura al acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 3 de diciembre del 2010 o se autoriza su



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

dispensa de lectura, debido a que fue enviada vía correo electrónico a todos los consejeros. La dispensa de lectura se aprueba sin existir observaciones a la misma.

El Secretario del Consejo procede a dar lectura a los Dictámenes de las distintas Comisiones Permanentes del Centro, iniciando con los de la **Comisión Permanente de Condonaciones y Becas**, primeramente el dictamen **1094/10** que contiene la solicitud de cinco estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para ingresar al programa de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes periodo 2011-2012 por la existencia de plazas vacantes.

Dictamen **1098/11**, que contiene la solicitud de cuatro estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para ingresar al programa de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes periodo 2011-2012 por la existencia de plazas vacantes.

Dictamen **1103/11**, que contiene la solicitud de un estudiante del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para ingresar al programa de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes periodo 2011-2012 por la existencia de plazas vacantes.

El Presidente pone a consideración de los Consejeros, los presentes dictámenes. Pregunta si alguien tiene alguna consideración respecto del Dictamen 1094/10. La Consejera Directiva Dra. Laura Plazola Zamora, hace una corrección al Resolutivo Segundo, que contiene una tabla con los datos de los estudiantes que resultaron dictaminados, comenta que el nombre correcto del estudiante que está en el número 34, es Jacinto en lugar de Juanito. Después de la aclaración se aprueba.

Pregunta el Presidente sobre el Dictamen 1098/10. El presidente pregunta si es de aprobarse. El Dictamen es aprobado en su totalidad.

Pregunta el Presidente sobre el Dictamen 1103/11. El Dictamen es aprobado en su totalidad.

A continuación se procede a dar lectura a los Dictámenes 1095/11, 1099/11 y 1102/11. El Secretario da lectura a los mismos. Una vez efectuada la lectura de los Dictámenes, el Presidente pregunta si hay alguna observación respecto de cada uno de los Dictámenes.

La Dra. Elia Marúm Espinosa, hace una observación respecto de los becarios que trabajan ocho horas diarias, pregunta a qué hora harán tareas y estudiarán para obtener un promedio alto. Además de prestar su Servicio Social. Pregunta cuál es el criterio que se siguió para en unos casos exigir 36 horas y en otros casos 48 horas semanales.

El Presidente informa que se estableció como escala, el considerar si un estudiante entra a la beca de \$1,500 y tiene buen desempeño, escala a la beca de \$2,000 pesos. Tiene que ver que los que entran a \$4,000 pesos, son jóvenes que lograron destacar por responsabilidad y organización, ya pasaron por el Programa de Becarios, están cursando los últimos créditos y por lo tanto no tienen problema para dedicar 48 horas. Además comenta el Mtro. Bravo Padilla que no precisamente son 8 horas diarias, sino que los días



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

sábado pueden prestar más horas laborales y por lo tanto entre semana no cubren tantas horas, lo cual permite que desarrollen sus demás actividades. El Secretario del Consejo el Dr. León Arias, manifiesta que según lo establecido en el resolutivo cuarto, los estudiantes que ya concluyeron sus estudios, tienen oportunidad por seis meses más, para seguir colaborando con el Centro Universitario.

La Mtra. Carla Delfina Aceves Ávila comenta que la convocatoria para estudiantes sobresalientes señala incompatibilidad expresa entre los estudiantes que aspiren a esta beca y la prestación simultánea del servicio social por lo que no podrían agotar ambos al mismo tiempo.

El Presidente Mtro. Bravo Padilla pregunta si no existen más consideraciones y observaciones a los Dictámenes 1095/11, 1099/11 y 1102/11 y pregunta si es de aprobarse. Se aprueba por unanimidad.

A continuación se da lectura a los Dictámenes relacionados con Condonaciones de matrícula u órdenes de pago 1096/11, 1097/11, 1100/11 y 1101/11. El Presidente pregunta si es de aprobarse cada uno de los Dictámenes o existe alguna observación o comentario al respecto.

Respecto del Dictamen 1100/11 que contiene la solicitud de condonación de la matrícula semestral del calendario escolar 2011-A de seis alumnos extranjeros quienes son estudiantes de posgrado que se imparten en este Centro Universitario, el Secretario del Consejo, aclara que todos los alumnos que son becados se debe a un acuerdo que se tiene por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, deben ser becados al 100% en este Centro Universitario.

El Presidente manifiesta que la Secretaría de Relaciones Exteriores, pregunta a cada uno de los Centro Universitarios que si se desea estar en padrón de oferta de becas y uno de los requisitos es que cuando recibamos alumnos extranjeros, se debe hacer la condonación de la matrícula, no así de otras contribuciones (uso de cómputo, uso de biblioteca, etcétera). Se trata de un asunto de reciprocidad con los estudiantes nacionales que van al extranjero. El Presidente pregunta si es de aprobarse. Se aprueba en su totalidad.

El Presidente manifiesta que el exceso de condonaciones afecta los programas de posgrado, debido a que existe una cláusula en los resolutivos de los dictámenes de creación de programas, en la que se hace referencia de que el costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el CUCEA. Motivo por el que la Comisión de Condonaciones y Becas realiza un análisis diferenciado de las solicitudes para otorgar los porcentajes de apoyo.

Dr. Martín Romero Morett, propone que cada coordinación de cada maestría, manifestara qué porcentaje podría otorgar de becas a sus alumnos y ese criterio se considere por la Comisión de Condonaciones y Becas.

Página 3 de 10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Mtro. Carlos Cenobio Guzmán, manifiesta la Comisión de Condonaciones y Becas en reuniones anteriores se ha estado considerando lo que opinan cada uno de los Coordinadores, sin embargo los programas de posgrado no solo benefician al propio programa, sino al Centro Universitario en general. Aclara que se tiene cuidado con el porcentaje de condonaciones que se otorga para evitar poner en riesgo el presupuesto del programa concluye señalando que hay que considerar ciertos criterios para dar mayor estabilidad en los posgrados.

El Presidente del Consejo comenta que se tomará nota y hará llegar a la Secretaría las consideraciones y criterios antes expuestos.

Pregunta si hay más consideraciones del dictamen 1101/11. Al no haberlas, el Dictamen es aprobado.

A continuación se da lectura a los Dictámenes de la Comisión de Educación 177/10, 178/10, 182/11 y 183/11. El Presidente pregunta si hay alguna consideración. El Dr. José Sánchez Gutiérrez, comenta que en los dictámenes que otorgan prórroga de titulación del programa de maestría, propone como sugerencia que se considere que si algunos alumnos fueron becados por CONACYT, se estipula en dicho Organismo que los becados deben estar titulados en determinado tiempo. El Presidente aclara que se debe conminar a los egresados a que se titulen, para evitar tener un impacto en los índices de eficiencia terminal. El Dr. José Sánchez Gutiérrez comenta que la preocupación es que el CONACYT retire el reconocimiento. Hace referencia el Presidente del Consejo que no obstante los Coordinadores de los programas tienen conocimientos de las políticas implementadas por CONACYT, la Junta Académica autoriza la petición y la hace llegar a la Comisión de Educación a través de la Coordinación del Programa.

La Dra. Elia Marúm comenta el Dictamen 178/10 en la página 2, contiene una tabla que en su encabezado, genera confusión. Dice "Programa de Maestría y su contenido se refiere al Doctorado en Negocios", hay error, porque o es Maestría o Doctorado. Solicita que se cuide la forma para que haya homogeneidad.

Los Dictámenes 177/10, 178/10, 182/11 y 183/11 son aprobados en su totalidad.

El Secretario del Consejo realiza la lectura de los Dictámenes 179/11, 180/11 y 181/11 que contiene la solicitud de once aspirantes a diversos programas de posgrado de este Centro Universitario quienes solicitan la dispensa del promedio de acuerdo al artículo 50 bis del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Dictámenes que fueron aprobados, sin observaciones en su contenido.

A continuación el Secretario Dr. Adrián de León Arias, da lectura al dictamen 137/11 de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda que contiene la propuesta de integrar al proceso de selección de los aspirantes de primer ingreso, la aplicación de un examen de diagnóstico del idioma inglés a partir del calendario de trámites 2011 "B", mismo que tendrá una cuota de recuperación de 1.5 salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Página 4 de 10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Consejero alumno Benito Tonatiuh Rojas Mayorquín, comentó que como representante estudiantil, hace del conocimiento del Consejo que no están de acuerdo que a los estudiantes se les cobre un peso más, es una medida clasista el que se considere como requisito de ingreso, el conocimiento de un segundo idioma y que va en contra de lo establecido en la Carta Magna, ya que la educación debe ser gratuita. Ninguna ley es retroactiva y tiene conocimiento que a los aspirantes ya ha pagado esta cuota. Comento que en ciclos anteriores, también se realizó este examen y las autoridades de ese entonces consideraron que no era conveniente un cobro por ese examen y sin embargo ahora sí lo es. Invita a los miembros del Consejo a que alcen la voz para defender la educación pública y gratuita. Ya que en la UNAM, no se les cobra matrícula a los alumnos, que tiene conocimiento que estas cuotas efectivamente se reflejan en las instalaciones del Centro Universitario, y que es un compromiso de los estudiantes tener conocimiento de una segunda lengua, pero no está de acuerdo en pagar cuotas. Solicita no sea aprobado el Dictamen.

El Dr. Víctor Manuel Castillo Girón, Consejero Directivo, manifiesta que el cobro de una cuota no contraviene la gratuidad de la educación ya que en el artículo 6 de la Ley General de Educación establece que las cuotas de recuperación destinadas a la educación en ningún caso se entienden como contrarias al servicio educativo y además este dictamen está buscando la calidad y excelencia de la educación que imparte el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, no solo la gratuidad.

Consejero alumno Emiliano Durán Cervantes, se suma a la propuesta de que se apruebe el dictamen, para que los alumnos cuenten los planes de estudios que permitan tener una segunda lengua y está de acuerdo de aportar \$82.00 pesos, como cuota de recuperación. Cree que es necesario cobrar esta cuota, y que los alumnos hagan un esfuerzo para poder pagar y solventar el gasto y generen mayores recursos.

En estos momentos solicita el uso de la voz el Consejero Representante Estudiantil de la Federación de Estudiantes Universitarios Pedro Rafael Cazares Gómez, para otorgarle el uso de la voz se le toma la protesta de Ley y protesta cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Estatuto Orgánico del CUCEA, así como los demás ordenamientos emanados por la Normatividad de la Universidad de Guadalajara. Dicho alumno hace uso de la palabra, quien se suma a la propuesta de que se apruebe el dictamen y comenta que como Representante General de los Alumnos, señala que la cuota de recuperación para los alumnos no le parece injusta, ya que se les está otorgando un comprobante con valor curricular. La cuota de recuperación no es para un cobro en sí, sino para recuperar los gastos de la aplicación del examen.

El Consejero alumno José de Jesús Salazar Chávez, manifiesta su oposición al dictamen, en el punto 3, punto 6, 7 y 8 se habla de "acreditar", carreras, si se logra sin el idioma inglés, no es necesario, pero si se realizará una diferenciación de los estudiantes, manifiesta que no está de acuerdo en que sea un requisito de ingreso a las licenciaturas del Centro Universitario. Señala que se encuentran dispuesto a pagar por más clases de inglés, pero que sin embargo se tiene conocimiento que más de cuarenta millones de mexicanos no ganan al día ochenta y dos pesos, la educación refiere es para el pueblo y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

cómo es posible que un examen de inglés sierre las posibilidades de estudiar a los jóvenes, teniendo como consecuencia el problema de los "Ni-ni" que se acaba de publicar en Gaceta Universitaria, comenta que en el calendario 2007B se aplicó un examen y no se cobró por ello, que no están pensando en las generaciones futuras.

Dr. Andrés Valdez Zepeda, Consejero Directivo manifestó que es miembro de la Comisión de Educación y que la principal preocupación es de carácter académico, no recaudatorio. El argumento central del dictamen es que si la Universidad realiza un examen de inglés es porque es necesario incorporar este idioma a las carreras. Este Centro Universitario comentó se diferencia de los demás, en virtud de las aportaciones que hacen los alumnos, en infraestructura e instalaciones.

El Presidente del Consejo, solicitó al compañero que está grabando la sesión, que solicite previamente la autorización de los Miembros del Consejo de Centro para hacerlo ya que inhibe su exposición.

La alumna Consejera Jennifer Márquez, comenta que es su deseo realizar sugerencias. Solicitó que el contenido de la justificación en el punto número 8, se haga una realidad en su implementación. Piden que se haga extensiva la información a todos los alumnos y a los consejeros alumnos, para poder desarrollar eficientemente su labor. Pide que en la página del CUCEA en el apartado de TRANSPARENCIA se acoten específica y claramente las aportaciones de los estudiantes, y el cobro por este examen.

Dr. Jeffry Steven Fernández Rodríguez, Consejero Directivo señaló que es un tema que se discute también en el H. Consejo General Universitario y que es cuestión de visión y cuál es el rumbo que debe de tomar la Universidad, como se conduzca, a ser mejores cada día o conformarse con lo que se tiene. Comentó que la Universidad de Guadalajara es dinámica, y los que se oponen a estos cambios por su corta edad no tienen la experiencia en los cambios tan trascendentales por los que ha pasado. Señaló que en tiempos anteriores, los estudiantes tenían que organizarse para poder recaudar fondos y comprar mobiliario o equipo, por ejemplo realizando rifas o bailes para ir al extranjero a comprar las herramientas y equipo verdaderamente costoso que les permitiera tener los conocimientos de su licenciatura. Comentó que es un asunto de visión haciendo alusión a las palabras de John F. Kennedy "No te preguntes que puede hacer tu país por ti, pregúntate que puedes hacer tú por tu país". Comenta que no ha escuchado que uno de los Consejero Estudiantes se levante agradecer las becas otorgadas por los diversos programas entre ellos el programa "Oscar" y que el recurso económico es necesario para continuar siendo unos de los mejores Campus de la Red en Jalisco, por lo tanto es necesario llegar a tener una visión, tener prestigio y reconocimiento, empleo y luchar por la educación con esfuerzo para que la Universidad de Guadalajara sea de las mejores, señaló que no es su intención convencer a los estudiantes, porque no se puede pensar igual y es una riquezas de la Universidad, pero que si los invita a pensar en ser mejores, creando un centro sustentable y que la meta es ver diversas aristas para que no se pasen los detalles tan importantes como la lectura y escritura de un segundo idioma, inglés, ya que el no tenerlo actualmente es un problema y nos encontramos fuera de nivel competitivo que deseamos tener. Conmina a los estudiantes a entender que lo que motiva este tipo de acciones es tener una mejor Universidad con mayor calidad.

Ceter



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Mtro. Carlos Cenobio Guzmán, manifestó que no queda duda que es necesario un segundo idioma para quien salga de una licenciatura. El Centro se ha destacado por su avanzada, es un Centro Universitario que está administrando muy bien sus recursos y es transparente. Comentó que se pueden construir liderazgos positivos y se pueden construir liderazgos negativos. Invita a una reflexión "qué hubiese pasado si los estudiantes que los antecedieron hubieran dicho no a las cuotas", no estaría el Centro Universitario como está ahora. Ya que se impartían clases bajo la sombra de los árboles en la tierra. Señaló también que con base a estos liderazgos positivos se tienen cosas buenas en el Centro. Pero que se logran la calidad con sacrificio, ya que ha nadie nos gusta pagar impuestos, como la tenencia por ejemplo, pero el buen uso de ellos logra el bienestar social, y conmina a los estudiantes que no pongan en tela de juicio el buen uso que se está haciendo de los recursos, señaló que los invita a que no se opongan al principio de un gran éxito, como lo es tener un segundo idioma y ser más competitivos, y tener un Centro de Calidad en su educación. Manifestó estar de acuerdo con el dictamen.

El Consejero Directivo Dr. Salvador Carrillo Regalado, sugiere que es necesario aclarar que se refiere a 1.5 salarios mínimos diarios vigentes.

Dr. Adrián de León Secretario del Consejo comentó con carácter informativo hace del conocimiento de los miembros del Consejo, que el contenido del dictamen en debate se revisó en sesión realizada el día 15 de febrero del 2011, a las 18:00 horas; contenido del cual estuvieron de acuerdo los Consejeros Estudiantes, sugiriendo el C. Javier Nuño Gómez, que la constancia que se entregará a los aspirantes tenga validez en otras instituciones y equivalencia con el examen *Toefl*; en dicha sesión se estableció un monto de recuperación y se consideró que no es un requisito de ingreso.

El Presidente del Consejo comentó que se hizo una reunión con alumnos entre ellos Benito Tonatiuh Rojas Mayorquín en el que le presentaron un *power point*, y le solicitaron varias adecuaciones al Centro, actualmente están realizadas al 100%, e incluso le preguntaron los avances del dictamen; comentó que es necesario tener un registro del nivel de inglés con el que actualmente salen los estudiantes de bachillerato debido a que se hizo una modificación del plan de estudios por competencias, y si bien es cierto que se aumentaron las clases de inglés también es cierto que se puede variar los resultados de una preparatoria a otra. Sin embargo comentó también nos encontramos bajo una fuerte presión de los organismos acreditadores quienes solicitan se tomen medidas académicas y mejorar el razonamiento matemático también, ello se puede lograr con cursos de inducción y generar mejores bases, los resultados son un indicativo y tener una idea del nivel de inglés de los aspirantes, se pidió un presupuesto de la aplicación a CENEVAL y *College Board* y los costos de ambos exámenes son muy elevados, así como de otros institutos que se encuentran en la ciudad de Guadalajara, es importante comentar, señaló, que le llegó un correo electrónico en el que mencionan que pretende cobrar un nuevo impuesto. Si un estudiante tiene el conocimiento del idioma inglés puede acreditar el conocimiento y revalidar la materia, ya no asistirá a clases y tendrá la oportunidad de estudiar un tercer idioma; el costo de recuperación se aplicará al pago de los profesores, no se trata de diferenciar a los aspirantes, se trata de saber el nivel de conocimiento del idioma inglés, para definir las secciones y el método que se implementara en el sistema



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de créditos, la finalidad no es hacer escarnio ni impedir la entrada al Centro Universitario de los aspirantes, es mejorar su nivel y conocimientos.

Señaló el Mtro. Bravo Padilla que está de acuerdo en la propuesta de la alumna Jennifer Márquez, en el sentido de que se implemente la modificación a la currícula de las materias de inglés, se encuentra de acuerdo con el comentario que nadie pretende vulnerar la gratuidad de la educación, sin embargo CENEVAL y *College Board* resulta ser un gasto mayor al propuesto y en la medida que el Centro Universitario pueda apoyar las mejoras académicas, se utilizarán los recursos con los que cuenta y lograr ser prácticos para tener un diagnóstico.

El Consejero Directivo, Mtro. Dávalos Abad, las cuotas de forma anticipada si están siendo cobradas, pero es porque el Consejo de Centro trabaja con base en Comisiones. El dictamen se aprobó en las comisiones correspondientes. Señaló que en esta sesión de Consejo tiene a bien únicamente ratificar su contenido, de lo que se aprobó en las comisiones. Comentó que los aspirantes que aprueben el examen podrán continuar estudiando otro idioma ya no es necesario solamente un segundo idioma, sino incluso un tercer idioma, se consideró los costos de impresión de las constancias, el diploma que se otorgará, la los gastos de electricidad, y en este asunto se va a votar, habrá votos en contra y a favor, pero habrá un solo ganador, que serán todos los alumnos que ingresarán a este centro universitario.

Se somete a votación el dictamen 137/11 y se aprueba con votos diferenciados, 6 votos en contra.

El Secretario del Consejo da lectura al dictamen 138/11 que contiene la solicitud para la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, de la generación 2011"A" - 2013"B" con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290 aprobado por el H. Consejo General Universitario. El Dictamen señala en el Resolutivo Primero que se presentará a las Comisiones de Educación y Hacienda del H. Consejo general Universitario la solicitud para que se permita la apertura de la Generación 2011 "A" 2013 "B" con un número de estudiantes menor al establecido en el resolutivo tercero del dictamen 2006/290 del 20 de julio de 2006.

En uso de la voz la Dra. Elia Marúm señaló que es importante reflexionar, el hacer el mejor uso posible de los recursos de un pueblo cabalmente pobre que no pueden, no se quiere ver repetido el fenómeno "Ni-ni", en los profesores que ni enseñan, ni investigan, comentó que estamos en una trampa, por un lado se autoriza en un dictamen aprobado por el Consejo de Centro una cierta una cantidad mínima de alumnos para ofertarlos en los programas de posgrado, si somos expertos en conocimiento administrativos y es una sola vez, pero siguen sin alcanzar el mínimo algunos programas, se puede cancelar, porque nos disminuyen los criterios de calidad, pero tenemos que pagar un coordinador por programa una planta docentes con solo algunos estudiantes, 8 en este caso, es una situación injusta, no se puede cancelar el programa pero se deben de tomar cartas en el asunto y poner normas que paren esta situación se modifique y pidamos al Consejo General Universitario que cambien los contenidos de los dictámenes, no es una conducta propia de un Centro que forma administradores y gestores, no resuelva esta situación, es



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

una situación delicada y lo planteen que la oferta educativa, no sea a capricho de grupos y personas de continuar sosteniendo un programa que no tienen demanda. Sugirió que no podemos continuar poniéndonos normas que no vamos a poder cumplir con base en nuestra autonomía.

El Secretario del Consejo comentó que la Junta Académica está tomando las medidas pertinentes para reestructurar y fortalecer académicamente el programa del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas y lograr ser más competitivo, ya se presentaran las medidas tomadas, si no hay mas comentario el Presidente del Consejo, se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto. Dictamen que fue aprobado.

El último dictamen es de las Comisiones Permanentes de Normatividad y Hacienda, el Dr. Adrián de León Añas le da lectura a los resolutivos del dictamen 012/11 que contiene la Propuesta de creación de la Unidad de Cine, como una instancia integrante de la Operadora de Televisión Abierta adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial de este Centro Universitario. Dictamen que fue aprobado.

En el punto de Asuntos Varios:

La Estudiante Dalia Rocha manifestó que como representante estudiantil agradece a las autoridades por mejorar la seguridad en el Centro Universitario.

El Consejero Dr. Jiménez Vargas comentó que en la Comisión Especial del Campus Sustentable, el pasado 30 de marzo de 2011, se está tomando en consideración proponer que el CUCEA esté libre de humo de tabaco y de unicef, sea un campus sustentable inteligente, con proyectos protocolo de investigación.

El Presidente del Consejo el Presidente del Consejo de Centro solicitó a los miembros del Consejo su autorización para que el próximo martes 12 de abril del 2011, el informe de actividades sea conducido por un maestro de ceremonias, y se pone a consideración esa propuesta no hay objeción.

El estudiante Pedro Rafael Cázares Gómez realiza la propuesta a título personal y como representante de los estudiantes del CUCEA y propone promover la creación de un reglamento para que el Campus, sea un espacio libre de humo de tabaco y que se cuide la salud de los estudiantes, los beneficios son bastantes ya que se evitan gastos médicos, se trata de promover un reglamento que sea libre de humo que regule esta situación, otras universidades ya tiene implementado en diversos países incluso en la Universidad de Guadalajara el Centro Universitario del SUR ya implemento un reglamento y se propone que CUCEA sea uno de los centros precursores, agradeció, las atenciones hacia los estudiantes y las obras en beneficios de los mismos, estacionamiento, seguridad, cámaras. Al principio los alumnos tuvieron inconvenientes tener conciencia de portar la credencial no es mayor problema y se ve reflejado en la seguridad, ya no hay robo de autopartes.

El Presidente del Consejo Mtro. Bravo Padilla comenta que se turnará la propuesta a la comisión de Normatividad para que lo analice y proceda a la conducente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Consejero Directivo Mtro. Dávalos Abad, comentó que debido a los requerimientos que nos viene presentando CACECA y para lograr las acreditaciones es necesario programa de tutorías y reglamento, un comité técnico de tutorías del CUCEA que se involucre el Secretario Académico, Coordinadores de Carrera, Representantes de los Departamentos y Representante de los Estudiantes, para logra una uniformidad de los formatos que se requieren y no cada departamento decida como hacer las cosas a su manera.

El Presidente del Consejo comentó que se hará llegar la petición a la Comisión de Educación de este Consejo de Centro.

La Consejera Alumna Dalia Rocha preguntó si con el sistema de seguridad de barras se permite la entrada de cualquier persona o solamente a los estudiantes y cuál será la forma de recibir a las personas que desean ingresar a la biblioteca que es pública.

El Presidente del Consejo comentó, que se está iniciando la idea, de acostumbrarnos a tener la identificación, se realice un registro vehicular y puedan contar con tarjetas de visitantes ya que se ha presentado la denuncia de hombres y mujeres que en la noche pasan personas a recoger a un estudiante y con el volumen del estéreo molestan a la comunidad, así con personas que ingresan al Centro en estado impropio y solo van a recoger un alumno o alumna y una vez estando adentro, realizan comentarios desagradables a las alumnas o alumnos y se les solicita que espere fuera del Centro Universitario. En breve se expedirán tarjetas de visitante con el propósito de identificar a las personas externas que ingresan al Centro.

El Consejero Directivo Andrés Valdez Zepeda, comentó que también es necesaria la seguridad de los alumnos en los espacios donde abordan el transporte debido a que un alumno de posgrado fue asaltado robándole su computadora a las 10 de la noche.

No habiendo más asuntos a tratar, y siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 08 de abril de 2011, el Presidente del Consejo da por terminada la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo


Dr. Adrián de León Arias
Secretario del Consejo

SP/III/1405/2011

Miembros de la Comisión Conjuntas de Educación y Hacienda

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de esta casa de estudios, turno a usted oficio signado por el Dr. Adrián de León Arias, Secretario del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante el cual informa que el 8 de abril del año en curso, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo de dicho Centro Universitario, en la cual se aprobó el Dictamen 138/14 emitido las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda en el que se solicita la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas de la generación 2011A – 2013 B con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006 aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Lo anterior con la finalidad de solicitarle, sea tan amable de analizar el asunto y en su caso aprobarlo.

Sin otro particular de momento, hago oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; jueves 02 de junio de 2011



Lic. Judith A. Saldate Márquez
SECRETARÍA PARTICULAR
RECTORÍA GENERAL
Secretario Particular de la Rectoría General

5572
11 JUN 2011 13:04



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

CUCEA/SA/295/2011

11 JUN -1 14:28

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del H. Consejo General Universitario
Presente

03190-11

RECIBI

[Signature]
At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas del
H. Consejo General Universitario

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, me dirijo a Usted, para informarle que el día 08 de abril del 2011, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la cual se aprobó el Dictamen 138/11 emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda en el que se solicita la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas de la generación 2011A – 2013B con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290 aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Agradezco su gestión y seguimiento al presente asunto para dar continuidad a la solicitud del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, a efecto de dar cumplimiento con lo solicitado por el Consejo de Centro. Anexo al presente oficio, copia del Dictamen 138/11 y del acta levantada en la sesión extraordinaria de referencia.

Agradezco sus atenciones, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco., a 01 de Junio de 2011

[Signature]
Dr. Adrián de León Arias
Secretario del
Consejo de Centro

SECRETARIA ACADEMICA

c.c.p. Archivo
ADLA/mims*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

DICTAMEN 138/11 DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

A estas Comisiones conjuntas de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas ha sido tomada por el Rector del Centro la **solicitud de que se permita la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas de la generación 2011A - 2013B con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290** aprobado por el H. Consejo General Universitario.

JUSTIFICACIÓN

- I. El H. Consejo de General Universitario aprobó el dictamen núm. I/2006/290 de fecha 20 de julio de 2006, de las Comisiones de Educación y Hacienda, mediante el cual se aprueba la creación del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas con orientación en Estudios Regionales, en Economía Aplicada, en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica y en Políticas Públicas a partir del ciclo escolar 2007-A.
- II. Que mediante la Fe de Erratas Núm. I/2006/1370 de fecha 10 de octubre de 2006 correspondiente al dictamen I/2006/290, se corrigió un error de duplicidad en el área Básica Particular en la Orientación en Economía Aplicada, así como también se anexo un cuadro correspondiente a la Orientación de Políticas Públicas.
- III. Que mediante la Fe de Erratas Núm. I/2006/1649 de fecha 29 de noviembre de 2006, correspondiente al dictamen I/2006/290, se corrigió un error de captura en el Resolutivo Décimo Tercero.
- IV. Que la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas por conducto de su Presidente, el Dr. Antonio Sánchez Bernal hizo llegar el oficio número CUCEA/SAVCP/DOCEA/11/2011 de fecha 3 de febrero de 2011, en el cual se acordó solicitar al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas como Presidente de las Comisiones del Consejo de Centro, se permita la apertura de la Generación 2011A - 2013B de dicho Programa con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290 aprobado por el H. Consejo General Universitario.
- V. Que la Junta Académica manifestó los siguientes elementos en los que sustenta la solicitud:
a) que existe una demanda suficiente para el programa de Doctorado, sin embargo la calidad de los aspirantes no necesariamente lo fue, por lo que decidieron aceptar únicamente a quienes cumplieran satisfactoriamente con la calidad requerida; b) manifiestan la necesidad

Página 1 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de mantener la calidad académica para continuar con la buena reputación del programa y de la Universidad de Guadalajara, tanto a nivel nacional e internacional; c) el costo real para sostener el programa es marginal. En primer lugar no altera los costos fijos del conjunto de programas de posgrado debido al pequeño número de estudiantes que atiende por lo que su costo administrativo es mínimo. En segundo término, los profesores del programa son investigadores de este centro, que en general continúan realizando labores docentes.

- VI. En virtud del mejoramiento de calidad académica y con la finalidad de dar seguimiento adecuado a los proyectos de investigación de cada uno de los alumnos la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas consideró apropiado aceptar la apertura de la Generación 2011A - 2013B con un número de tres alumnos, ya que actualmente el Doctorado cuenta con 22 alumnos.

Por lo anteriormente expuesto y

CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala el artículo 5 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del estado de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, como se estipula en el artículo 6, fracciones III y XII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que conforme a lo que dispone el artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica citada, es obligación de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas al mejoramiento de la Universidad de Guadalajara, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

- V. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VI. Que como lo establecen los artículos 54 fracción V de la Ley Orgánica es atribución de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas promover todo lo que tienda a su mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.
- VII. Que conforme a lo previsto en el artículo 118 del Estatuto General, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas funcionará en pleno o por comisiones.
- VIII. Que es atribución de la Comisión de Educación del Consejo de Centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuesta para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario, así como proponer al Consejo de Centro las políticas y los lineamientos que regularán los procesos de admisión, promoción y acreditación de los alumnos inscritos en cualquier programa académico bajo la responsabilidad del Centro, como lo establece el artículo 9 fracciones I y IV del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- IX. Que es atribución de la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro proponer el arancel de los servicios que ofrezca el Centro Universitario que no sean competencia de otras autoridades, de conformidad con el artículo 10, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- X. Que los artículos 1, 3, 7, 8, 10 fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 29 del Reglamento General de Posgrado, norma la presentación, aprobación y modificación de los planes de estudio, así como sus disposiciones generales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I, II y IV, 6 fracciones III y XII, 21 fracción VII, 22 y 54 fracción V de la Ley Orgánica; 118 del Estatuto General; 9 fracciones I y IV y 10 fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas; 1, 3, 7, 8, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 29 del Reglamento General de Posgrado, se reunieron las Comisiones de Educación y Hacienda de este Centro Universitario Ciencias Económico Administrativas el día 22 de febrero de este año, para proponer los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba que se presente a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario la solicitud para que se permita la apertura de la Generación 2011A - 2013B de dicho Programa con un número de estudiantes menor al establecido en el resolutive Tercero del Dictamen I/2006/290 de fecha 20 de julio de 2006, dictamen de las Comisiones de Educación y Hacienda aprobado por el H. Consejo General Universitario, que a la letra señala:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO


"TERCERO. El número mínimo de estudiantes para abrir la promoción será de 8 y el máximo de 24. Es competencia de la Junta Académica, decidir la periodicidad de las promociones."

SEGUNDO. El presente dictamen será dado a conocer al pleno del H. Consejo de Centro en la próxima sesión, para los fines correspondientes.

TERCERO. Remítase copia del presente dictamen a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario para su conocimiento y trámite correspondiente.

CUARTO. Facúltase al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que, de conformidad con el artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco, 22 de Febrero de 2011



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones

Comisión Permanente de Educación


Dr. Andrés Valdez Zepeda


Dra. Elia Marúm Espinosa


Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad


C. Benito Tonatiuh Rojas Mayorquín

Página 4 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda


Dr. Marco Antonio Daza Mercado


Dr. Victor Manuel Castillo Girón


Lic. Andrés López Díaz

C. Javier Nuño Gómez


Dr. Adrián de León Arias
Secretario de las Comisiones

***La presente hoja de firmas pertenece al dictamen 138/11 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 22 de febrero de 2011, y es la última hoja de dicho dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2011

Siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 de abril de 2011, en la Sala de Gobierno y Toma de Decisiones de este Centro Universitario, se reúne el **Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas** para celebrar una **sesión extraordinaria**, fungiendo como Presidente el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y como Secretario el Dr. Adrián de León Arias, de conformidad con los artículos 54 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y 124 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente del Consejo le solicita al Secretario un reporte de los asistentes a la sesión de este Consejo para saber si hay *quórum* legal, a lo que el Secretario del Consejo señala que hay registro de asistencia de 36 de 54 consejeros convocados, por lo que el ~~Presidente declara que hay quórum por lo que se da por iniciada la sesión.~~

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario dar lectura la orden del día para someterla a consideración del pleno, siendo la siguiente:

1. Lista de presentes y declaratoria del quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Toma de protesta a consejeros que se estén incorporando o no hayan tomado protesta.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Dictámenes de las Comisiones Permanentes del Consejo de Centro.
6. Asuntos varios.

Propuesta de orden del día que fue aprobada por unanimidad.

El Secretario da lectura al oficio dirigido al Rector del Centro, suscrito por el alumno Marco Antonio Núñez Becerra, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) por medio del cual solicita se nombre como Consejeros Representante del de FEU al C. Pedro Rafael Cazares Gómez como Consejero Propietario y al C. Rafael Tavares Durán suplente y le pide su autorización a los miembros del Consejo para tomar la protesta de Ley en estos momentos, otorgando su autorización los miembros del Consejo.

El Presidente solicita a la Secretaría del Consejo de Centro, se incorporen los nombres de los representantes autorizados por la Federación de Estudiantes Universitarios y una vez que la Secretaría haya confirmado que se reúnen los requisitos para formar parte del Consejo de Centro por el periodo 2010-2011, se les emita la constancia con el carácter con el cual se incorporan. Al no encontrarse presentes, queda pendiente el correspondiente punto de la orden del día.

El Presidente del Consejo pregunta a los consejeros, si desean que se de lectura al acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 3 de diciembre del 2010 o se autoriza su



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

dispensa de lectura, debido a que fue enviada vía correo electrónico a todos los consejeros. La dispensa de lectura se aprueba sin existir observaciones a la misma.

El Secretario del Consejo procede a dar lectura a los Dictámenes de las distintas Comisiones Permanentes del Centro, iniciando con los de la **Comisión Permanente de Condonaciones y Becas**, primeramente el dictamen **1094/10** que contiene la solicitud de cinco estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para ingresar al programa de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes periodo 2011-2012 por la existencia de plazas vacantes.

Dictamen **1098/11**, que contiene la solicitud de cuatro estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para ingresar al programa de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes periodo 2011-2012 por la existencia de plazas vacantes.

Dictamen **1103/11**, que contiene la solicitud de un estudiante del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para ingresar al programa de estímulos económicos a estudiantes sobresalientes periodo 2011-2012 por la existencia de plazas vacantes.

El Presidente pone a consideración de los Consejeros, los presentes dictámenes. Pregunta si alguien tiene alguna consideración respecto del Dictamen 1094/10. La Consejera Directiva Dra. Laura Plazola Zamora, hace una corrección al Resolutivo Segundo, que contiene una tabla con los datos de los estudiantes que resultaron dictaminados, comenta que el nombre correcto del estudiante que está en el número 34, es Jacinto en lugar de Juanito. Después de la aclaración se aprueba.

Pregunta el Presidente sobre el Dictamen 1098/10. El presidente pregunta si es de aprobarse. El Dictamen es aprobado en su totalidad.

Pregunta el Presidente sobre el Dictamen 1103/11. El Dictamen es aprobado en su totalidad.

A continuación se procede a dar lectura a los Dictámenes 1095/11, 1099/11 y 1102/11. El Secretario da lectura a los mismos. Una vez efectuada la lectura de los Dictámenes, el Presidente pregunta si hay alguna observación respecto de cada uno de los Dictámenes.

La Dra. Elia Marúm Espinosa, hace una observación respecto de los becarios que trabajan ocho horas diarias, pregunta a qué hora harán tareas y estudiarán para obtener un promedio alto. Además de prestar su Servicio Social. Pregunta cuál es el criterio que se siguió para en unos casos exigir 36 horas y en otros casos 48 horas semanales.

El Presidente informa que se estableció como escala, el considerar si un estudiante entra a la beca de \$1,500 y tiene buen desempeño, escala a la beca de \$2,000 pesos. Tiene que ver que los que entran a \$4,000 pesos, son jóvenes que lograron destacar por responsabilidad y organización, ya pasaron por el Programa de Becarios, están cursando los últimos créditos y por lo tanto no tienen problema para dedicar 48 horas. Además comenta el Mtro. Bravo Padilla que no precisamente son 8 horas diarias, sino que los días



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

sábado pueden prestar más horas laborales y por lo tanto entre semana no cubren tantas horas, lo cual permite que desarrollen sus demás actividades. El Secretario del Consejo el Dr. León Arias, manifiesta que según lo establecido en el resolutivo cuarto, los estudiantes que ya concluyeron sus estudios, tienen oportunidad por seis meses más, para seguir colaborando con el Centro Universitario.

La Mtra. Carla Delfina Aceves Ávila comenta que la convocatoria para estudiantes sobresalientes señala incompatibilidad expresa entre los estudiantes que aspiren a esta beca y la prestación simultánea del servicio social por lo que no podrían agotar ambos al mismo tiempo.

El Presidente Mtro. Bravo Padilla pregunta si no existen más consideraciones y observaciones a los Dictámenes 1095/11, 1099/11 y 1102/11 y pregunta si es de aprobarse. Se aprueba por unanimidad.

A continuación se da lectura a los Dictámenes relacionados con Condonaciones de matrícula u órdenes de pago 1096/11, 1097/11, 1100/11 y 1101/11. El Presidente pregunta si es de aprobarse cada uno de los Dictámenes o existe alguna observación o comentario al respecto.

Respecto del Dictamen 1100/11 que contiene la solicitud de condonación de la matrícula semestral del calendario escolar 2011-A de seis alumnos extranjeros quienes son estudiantes de posgrado que se imparten en este Centro Universitario, el Secretario del Consejo, aclara que todos los alumnos que son becados se debe a un acuerdo que se tiene por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, deben ser becados al 100% en este Centro Universitario.

El Presidente manifiesta que la Secretaría de Relaciones Exteriores, pregunta a cada uno de los Centro Universitarios que si se desea estar en padrón de oferta de becas y uno de los requisitos es que cuando recibamos alumnos extranjeros, se debe hacer la condonación de la matrícula, no así de otras contribuciones (uso de cómputo, uso de biblioteca, etcétera). Se trata de un asunto de reciprocidad con los estudiantes nacionales que van al extranjero. El Presidente pregunta si es de aprobarse. Se aprueba en su totalidad.

El Presidente manifiesta que el exceso de condonaciones afecta los programas de posgrado, debido a que existe una cláusula en los resolutivos de los dictámenes de creación de programas, en la que se hace referencia de que el costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el CUCEA. Motivo por el que la Comisión de Condonaciones y Becas realiza un análisis diferenciado de las solicitudes para otorgar los porcentajes de apoyo.

Dr. Martín Romero Morett, propone que cada coordinación de cada maestría, manifestara qué porcentaje podría otorgar de becas a sus alumnos y ese criterio se considere por la Comisión de Condonaciones y Becas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

Mtro. Carlos Cenobio Guzmán, manifiesta la Comisión de Condonaciones y Becas en reuniones anteriores se ha estado considerando lo que opinan cada uno de los Coordinadores, sin embargo los programas de posgrado no solo benefician al propio programa, sino al Centro Universitario en general. Aclara que se tiene cuidado con el porcentaje de condonaciones que se otorga para evitar poner en riesgo el presupuesto del programa concluye señalando que hay que considerar ciertos criterios para dar mayor estabilidad en los posgrados.

El Presidente del Consejo comenta que se tomará nota y hará llegar a la Secretaría las consideraciones y criterios antes expuestos.

Pregunta si hay más consideraciones del dictamen 1101/11. Al no haberlas, el Dictamen es aprobado.

A continuación se da lectura a los Dictámenes de la Comisión de Educación 177/10, 178/10, 182/11 y 183/11. El Presidente pregunta si hay alguna consideración. El Dr. José Sánchez Gutiérrez, comenta que en los dictámenes que otorgan prórroga de titulación del programa de maestría, propone como sugerencia que se considere que si algunos alumnos fueron becados por CONACYT, se estipula en dicho Organismo que los becados deben estar titulados en determinado tiempo. El Presidente aclara que se debe conminar a los egresados a que se titulen, para evitar tener un impacto en los índices de eficiencia terminal. El Dr. José Sánchez Gutiérrez comenta que la preocupación es que el CONACYT retire el reconocimiento. Hace referencia el Presidente del Consejo que no obstante los Coordinadores de los programas tienen conocimientos de las políticas implementadas por CONACYT, la Junta Académica autoriza la petición y la hace llegar a la Comisión de Educación a través de la Coordinación del Programa.

La Dra. Elia Marúm comenta el Dictamen 178/10 en la página 2, contiene una tabla que en su encabezado, genera confusión. Dice "Programa de Maestría y su contenido se refiere al Doctorado en Negocios", hay error, porque o es Maestría o Doctorado. Solicita que se cuide la forma para que haya homogeneidad.

Los Dictámenes 177/10, 178/10, 182/11 y 183/11 son aprobados en su totalidad.

El Secretario del Consejo realiza la lectura de los Dictámenes 179/11, 180/11 y 181/11 que contiene la solicitud de once aspirantes a diversos programas de posgrado de este Centro Universitario quienes solicitan la dispensa del promedio de acuerdo al artículo 50 bis del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Dictámenes que fueron aprobados, sin observaciones en su contenido.

A continuación el Secretario Dr. Adrián de León Arias, da lectura al dictamen 137/11 de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda que contiene la propuesta de integrar al proceso de selección de los aspirantes de primer ingreso, la aplicación de un examen de diagnóstico del idioma inglés a partir del calendario de trámites 2011 "B", mismo que tendrá una cuota de recuperación de 1.5 salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Consejero alumno Benito Tonatiuh Rojas Mayorquín, comentó que como representante estudiantil, hace del conocimiento del Consejo que no están de acuerdo que a los estudiantes se les cobre un peso más, es una medida clasista el que se considere como requisito de ingreso, el conocimiento de un segundo idioma y que va en contra de lo establecido en la Carta Magna, ya que la educación debe ser gratuita. Ninguna ley es retroactiva y tiene conocimiento que a los aspirantes ya ha pagado esta cuota. Comento que en ciclos anteriores, también se realizó este examen y las autoridades de ese entonces consideraron que no era conveniente un cobro por ese examen y sin embargo ahora sí lo es. Invita a los miembros del Consejo a que alcen la voz para defender la educación pública y gratuita. Ya que en la UNAM, no se les cobra matrícula a los alumnos, que tiene conocimiento que estas cuotas efectivamente se reflejan en las instalaciones del Centro Universitario, y que es un compromiso de los estudiantes tener conocimiento de una segunda lengua, pero no está de acuerdo en pagar cuotas. Solicita no sea aprobado el Dictamen.

El Dr. Víctor Manuel Castillo Girón, Consejero Directivo, manifiesta que el cobro de una cuota ~~no contraviene la gratuidad de la educación ya que en el artículo 6 de la Ley~~ General de Educación establece que las cuotas de recuperación destinadas a la educación en ningún caso se entienden como contrarias al servicio educativo y además este dictamen está buscando la calidad y excelencia de la educación que imparte el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, no solo la gratuidad.

Consejero alumno Emiliano Durán Cervantes, se suma a la propuesta de que se apruebe el dictamen, para que los alumnos cuenten los planes de estudios que permitan tener una segunda lengua y está de acuerdo de aportar \$82.00 pesos, como cuota de recuperación. Cree que es necesario cobrar esta cuota, y que los alumnos hagan un esfuerzo para poder pagar y solventar el gasto y generen mayores recursos.

En estos momentos solicita el uso de la voz el Consejero Representante Estudiantil de la Federación de Estudiantes Universitarios Pedro Rafael Cazares Gómez, para otorgarle el uso de la voz se le toma la protesta de Ley y protesta cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Estatuto Orgánico del CUCEA, así como los demás ordenamientos emanados por la Normatividad de la Universidad de Guadalajara. Dicho alumno hace uso de la palabra, quien se suma a la propuesta de que se apruebe el dictamen y comenta que como Representante General de los Alumnos, señala que la cuota de recuperación para los alumnos no le parece injusta, ya que se les está otorgando un comprobante con valor curricular. La cuota de recuperación no es para un cobro en sí, sino para recuperar los gastos de la aplicación del examen.

El Consejero alumno José de Jesús Salazar Chávez, manifiesta su oposición al dictamen, en el punto 3, punto 6, 7 y 8 se habla de "acreditar", carreras, si se logra sin el idioma inglés, no es necesario, pero si se realizará una diferenciación de los estudiantes, manifiesta que no está de acuerdo en que sea un requisito de ingreso a las licenciaturas del Centro Universitario. Señala que se encuentran dispuesto a pagar por más clases de inglés, pero que sin embargo se tiene conocimiento que más de cuarenta millones de Mexicanos no ganan al día ochenta y dos pesos, la educación refiere es para el pueblo y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

cómo es posible que un examen de inglés sierre las posibilidades de estudiar a los jóvenes, teniendo como consecuencia el problema de los "Ni-ni" que se acaba de publicar en Gaceta Universitaria, comenta que en el calendario 2007B se aplicó un examen y no se cobró por ello, que no están pensando en las generaciones futuras.

Dr. Andrés Valdez Zepeda, Consejero Directivo manifestó que es miembro de la Comisión de Educación y que la principal preocupación es de carácter académico, no recaudatorio. El argumento central del dictamen es que si la Universidad realiza un examen de inglés es porque es necesario incorporar este idioma a las carreras. Este Centro Universitario comentó se diferencia de los demás, en virtud de las aportaciones que hacen los alumnos, en infraestructura e instalaciones.

El Presidente del Consejo, solicitó al compañero que está grabando la sesión, que solicite previamente la autorización de los Miembros del Consejo de Centro para hacerlo ya que inhibe su exposición.

~~La alumna Consejera Jennifer Márquez, comenta que es su deseo realizar sugerencias.~~

Solicitó que el contenido de la justificación en el punto número 8, se haga una realidad en su implementación. Piden que se haga extensiva la información a todos los alumnos y a los consejeros alumnos, para poder desarrollar eficientemente su labor. Pide que en la página del CUCEA en el apartado de TRANSPARENCIA se acoten específica y claramente las aportaciones de los estudiantes, y el cobro por este examen.

Dr. Jeffry Steven Fernández Rodríguez, Consejero Directivo señaló que es un tema que se discute también en el H. Consejo General Universitario y que es cuestión de visión y cuál es el rumbo que debe de tomar la Universidad, como se conduzca, a ser mejores cada día o conformarse con lo que se tiene. Comentó que la Universidad de Guadalajara es dinámica, y los que se oponen a estos cambios por su corta edad no tienen la experiencia en los cambios tan trascendentales por los que ha pasado. Señaló que en tiempos anteriores, los estudiantes tenían que organizarse para poder recaudar fondos y comprar mobiliario o equipo, por ejemplo realizando rifas o bailes para ir al extranjero a comprar las herramientas y equipo verdaderamente costoso que les permitiera tener los conocimientos de su licenciatura. Comentó que es un asunto de visión haciendo alusión a las palabras de John F. Kennedy "No te preguntes que puede hacer tu país por ti, pregúntate que puedes hacer tú por tu país". Comenta que no ha escuchado que uno de los Consejero Estudiantes se levante agradecer las becas otorgadas por los diversos programas entre ellos el programa "Oscar" y que el recurso económico es necesario para continuar siendo unos de los mejores Campus de la Red en Jalisco, por lo tanto es necesario llegar a tener una visión, tener prestigio y reconocimiento, empleo y luchar por la educación con esfuerzo para que la Universidad de Guadalajara sea de las mejores, señaló que no es su intención convencer a los estudiantes, porque no se puede pensar igual y es una riquezas de la Universidad, pero que si los invita a pensar en ser mejores, creando un centro sustentable y que la meta es ver diversas aristas para que no se pasen los detalles tan importantes como la lectura y escritura de un segundo idioma, inglés, ya que el no tenerlo actualmente es un problema y nos encontramos fuera de nivel competitivo que deseamos tener. Conmina a los estudiantes a entender que lo que motiva este tipo de acciones es tener una mejor Universidad con mayor calidad.

Ceter



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Mtro. Carlos Cenobio Guzmán, manifestó que no queda duda que es necesario un segundo idioma para quien salga de una licenciatura. El Centro se ha destacado por su avanzada, es un Centro Universitario que está administrando muy bien sus recursos y es transparente. Comentó que se pueden construir liderazgos positivos y se pueden construir liderazgos negativos. Invita a una reflexión "qué hubiese pasado si los estudiantes que los antecederon hubieran dicho no a las cuotas", no estaría el Centro Universitario como está ahora. Ya que se impartían clases bajo la sombra de los árboles en la tierra. Señaló también que con base a estos liderazgos positivos se tienen cosas buenas en el Centro. Pero que se logran la calidad con sacrificio, ya que ha nadie nos gusta pagar impuestos, como la tenencia por ejemplo, pero el buen uso de ellos logra el bienestar social, y conmina a los estudiantes que no pongan en tela de juicio el buen uso que se está haciendo de los recursos, señaló que los invita a que no se opongan al principio de un gran éxito, como lo es tener un segundo idioma y ser más competitivos, y tener un Centro de Calidad en su educación. Manifestó estar de acuerdo con el dictamen.

~~El Consejero Directivo Dr. Salvador Carrillo Regalado, sugiere que es necesario aclarar que se refiere a 1.5 salarios mínimos diarios vigentes.~~

Dr. Adrián de León Secretario del Consejo comentó con carácter informativo hace del conocimiento de los miembros del Consejo, que el contenido del dictamen en debate se revisó en sesión realizada el día 15 de febrero del 2011, a las 18:00 horas; contenido del cual estuvieron de acuerdo los Consejeros Estudiantes, sugiriendo el C. Javier Nuño Gómez, que la constancia que se entregará a los aspirantes tenga validez en otras instituciones y equivalencia con el examen *Toeff*; en dicha sesión se estableció un monto de recuperación y se consideró que no es un requisito de ingreso.

El Presidente del Consejo comentó que se hizo una reunión con alumnos entre ellos Benito Tonatiah Rojas Mayorquín en el que le presentaron un *power point*, y le solicitaron varias adecuaciones al Centro, actualmente están realizadas al 100%, e incluso le preguntaron los avances del dictamen; comentó que es necesario tener un registro del nivel de inglés con el que actualmente salen los estudiantes de bachillerato debido a que se hizo una modificación del plan de estudios por competencias, y si bien es cierto que se aumentaron las clases de inglés también es cierto que se puede variar los resultados de una preparatoria a otra. Sin embargo comentó también nos encontramos bajo una fuerte presión de los organismos acreditadores quienes solicitan se tomen medidas académicas y mejorar el razonamiento matemático también, ello se puede lograr con cursos de inducción y generar mejores bases, los resultados son un indicativo y tener una idea del nivel de inglés de los aspirantes, se pidió un presupuesto de la aplicación a *CENEVAL* y *College Board* y los costos de ambos exámenes son muy elevados, así como de otros institutos que se encuentran en la ciudad de Guadalajara, es importante comentar, señaló, que le llegó un correo electrónico en el que mencionan que pretende cobrar un nuevo impuesto. Si un estudiante tiene el conocimiento del idioma inglés puede acreditar el conocimiento y revalidar la materia, ya no asistirá a clases y tendrá la oportunidad de estudiar un tercer idioma; el costo de recuperación se aplicará al pago de los profesores, no se trata de diferenciar a los aspirantes, se trata de saber el nivel de conocimiento del idioma inglés, para definir las secciones y el método que se implementara en el sistema



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

de créditos, la finalidad no es hacer escarnio ni impedir la entrada al Centro Universitario de los aspirantes, es mejorar su nivel y conocimientos.

Señaló el Mtro. Bravo Padilla que está de acuerdo en la propuesta de la alumna Jennifer Márquez, en el sentido de que se implemente la modificación a la currícula de las materias de inglés, se encuentra de acuerdo con el comentario que nadie pretende vulnerar la gratuidad de la educación, sin embargo CENEVAL y College Board resulta ser un gasto mayor al propuesto y en la medida que el Centro Universitario pueda apoyar las mejoras académicas, se utilizarán los recursos con los que cuenta y lograr ser prácticos para tener un diagnóstico.

El Consejero Directivo, Mtro. Dávalos Abad, las cuotas de forma anticipada sí están siendo cobradas, pero es porque el Consejo de Centro trabaja con base en Comisiones. El dictamen se aprobó en las comisiones correspondientes. Señaló que en esta sesión de Consejo tiene a bien únicamente ratificar su contenido, de lo que se aprobó en las comisiones. Comentó que los aspirantes que aprueben el examen podrán continuar estudiando otro idioma ya no es necesario solamente un segundo idioma, sino incluso un tercer idioma, se consideró los costos de impresión de las constancias, el diploma que se otorgará, la los gastos de electricidad, y en este asunto se va a votar, habrá votos en contra y a favor, pero habrá un solo ganador, que serán todos los alumnos que ingresarán a este centro universitario.

Se somete a votación el dictamen 137/11 y se aprueba con votos diferenciados, 6 votos en contra.

El Secretario del Consejo da lectura al dictamen 138/11 que contiene la solicitud para la apertura del Programa de Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, de la generación 2011"A" - 2013"B" con un número de estudiantes menor al establecido en el dictamen I/2006/290 aprobado por el H. Consejo General Universitario. El Dictamen señala en el Resolutivo Primero que se presentará a las Comisiones de Educación y Hacienda del H. Consejo general Universitario la solicitud para que se permita la apertura de la Generación 2011 "A" 2013 "B" con un número de estudiantes menor al establecido en el resolutivo tercero del dictamen 2006/290 del 20 de julio de 2006.

En uso de la voz la Dra. Elia Marúm señaló que es importante reflexionar, el hacer el mejor uso posible de los recursos de un pueblo cabalmente pobre que no pueden, no se quiere ver repetido el fenómeno "Ni-ni", en los profesores que ni enseñan, ni investigan, comentó que estamos en una trampa, por un lado se autoniza en un dictamen aprobado por el Consejo de Centro una cierta una cantidad mínima de alumnos para ofertarlos en los programas de posgrado, si somos expertos en conocimiento administrativos y es una sola vez, pero siguen sin alcanzar el mínimo algunos programas, se puede cancelar, porque nos disminuyen los criterios de calidad, pero tenemos que pagar un coordinador por programa una planta docentes con solo algunos estudiantes, 8 en este caso, es una situación injusta, no se puede cancelar el programa pero se deben de tomar cartas en el asunto y poner normas que paren esta situación se modifique y pidamos al Consejo General Universitario que cambien los contenidos de los dictámenes, no es una conducta propia de un Centro que forma administradores y gestores, no resuelva esta situación, es



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

una situación delicada y lo planteen que la oferta educativa, no sea a capricho de grupos y personas de continuar sosteniendo un programa que no tienen demanda. Sugirió que no podemos continuar poniéndonos normas que no vamos a poder cumplir con base en nuestra autonomía.

El Secretario del Consejo comentó que la Junta Académica está tomando las medidas pertinentes para reestructurar y fortalecer académicamente el programa del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas y lograr ser más competitivo, ya se presentaran las medidas tomadas, si no hay más comentario el Presidente del Consejo, se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto. Dictamen que fue aprobado.

El último dictamen es de las Comisiones Permanentes de Normatividad y Hacienda, el Dr. Adrián de León Arias le da lectura a los resolutivos del dictamen 012/11 que contiene la Propuesta de creación de la Unidad de Cine, como una instancia integrante de la Operadora de Televisión Abierta adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial de este Centro Universitario. Dictamen que fue aprobado.

En el punto de Asuntos Varios:

La Estudiante Dalia Rocha manifestó que como representante estudiantil agradece a las autoridades por mejorar la seguridad en el Centro Universitario.

El Consejero Dr. Jiménez Vargas comentó que en la Comisión Especial del Campus Sustentable, el pasado 30 de marzo de 2011, se está tomando en consideración proponer que el CUCEA esté libre de humo de tabaco y de unicel, sea un campus sustentable inteligente, con proyectos protocolo de investigación.

El Presidente del Consejo el Presidente del Consejo de Centro solicitó a los miembros del Consejo su autorización para que el próximo martes 12 de abril del 2011, el informe de actividades sea conducido por un maestro de ceremonias, y se pone a consideración esa propuesta no hay objeción.

El estudiante Pedro Rafael Cázares Gómez realiza la propuesta a título personal y como representante de los estudiantes del CUCEA y propone promover la creación de un reglamento para que el Campus, sea un espacio libre de humo de tabaco y que se cuide la salud de los estudiantes, los beneficios son bastantes ya que se evitan gastos médicos, se trata de promover un reglamento que sea libre de humo que regule esta situación, otras universidades ya tiene implementado en diversos países incluso en la Universidad de Guadalajara el Centro Universitario del SUR ya implemento un reglamento y se propone que CUCEA sea uno de los centros precursores, agradeció, las atenciones hacia los estudiantes y las obras en beneficios de los mismos, estacionamiento, seguridad, cámaras. Al principio los alumnos tuvieron inconvenientes tener conciencia de portar la credencial no es mayor problema y se ve reflejado en la seguridad, ya no hay robo de autopartes.

El Presidente del Consejo Mtro. Bravo Padilla comenta que se tomará la propuesta a la comisión de Normatividad para que lo analice y proceda a la conducente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

El Consejero Directivo Mtro. Dávalos Abad, comentó que debido a los requerimientos que nos viene presentando CACECA y para lograr las acreditaciones es necesario programa de tutorías y reglamento, un comité técnico de tutorías del CUCEA que se involucre el Secretario Académico, Coordinadores de Carrera, Representantes de los Departamentos y Representante de los Estudiantes, para logra una uniformidad de los formatos que se requieren y no cada departamento decida como hacer las cosas a su manera.

El Presidente del Consejo comentó que se hará llegar la petición a la Comisión de Educación de este Consejo de Centro.


La Consejera Alumna Dalia Rocha preguntó si con el sistema de seguridad de barras se permite la entrada de cualquier persona o solamente a los estudiantes y cuál será la forma de recibir a las personas que desean ingresar a la biblioteca que es pública.

El Presidente del Consejo comentó, que se está iniciando la idea, de acostumbrarnos a tener la identificación, ~~se realice un registro vehicular y puedan contar con tarjetas de visitantes ya que se ha presentado la denuncia de hombres y mujeres que en la noche pasan personas a recoger a un estudiante y con el volumen del estéreo molestan a la comunidad, así con personas que ingresan al Centro en estado impropio y solo van a recoger un alumno o alumna y una vez estando adentro, realizan comentarios desagradables a las alumnas o alumnos y se les solicita que espere fuera del Centro Universitario. En breve se expedirán tarjetas de visitante con el propósito de identificar a las personas externas que ingresan al Centro.~~

El Consejero Directivo Andrés Valdez Zepeda, comentó que también es necesaria la seguridad de los alumnos en los espacios donde abordan el transporte debido a que un alumno de posgrado fue asaltado robándole su computadora a las 10 de la noche.

No habiendo más asuntos a tratar, y siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 08 de abril de 2011, el Presidente del Consejo da por terminada la Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del Consejo


Dr. Adrián de León Arias
Secretario del Consejo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/

SECCIÓN: Unidad de Posgrado
EXPEDIENTE: Comisión de Educación
NÚMERO: CGA/CIP/UP/060/2011

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted el proyecto de dictamen de modificación, correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas del siguiente programa académico:

- Doctorado en Ciencias Económico Administrativas

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 22 de Junio de 2011

586
Lui


Dr. Víctor González Álvarez
Coordinador de Investigación y Posgrado

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Coordinador General Académico
c.c.p. Archivo
VGA/smd*

h034



COORDINACION GENERAL
ACADEMICA
COORDINACIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2011/***

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen 138/11, de fecha 22 de febrero de 2011, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas propone la modificación del programa académico del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, y

Resultando:

1. Que mediante sesión extraordinaria del 21 de julio de 2006, el H. Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2006/290, en el que se propone la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, con orientaciones en Estudios Regionales, en Economía Aplicada, en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica, y en Políticas Públicas, a partir del ciclo escolar 2007-A.
2. Que mediante la Fe de Erratas Núm. I/2006/1370 de fecha 10 de octubre de 2006 correspondiente al dictamen I/2006/290, se corrigió un error de duplicidad en el área Básica Particular en la Orientación en Economía Aplicada, así como también se anexo un cuadro correspondiente a la Orientación de Políticas Públicas.
3. Que mediante la Fe de Erratas Núm. I/2006/1649 de fecha 29 de noviembre de 2006, correspondiente al dictamen I/2006/290, se corrigió un error de captura en el Resolutivo Décimo Tercero.
4. Que mediante dictamen Núm. I/2008/032 de fecha 22 de enero de 2008, el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del resolutivo tercero del dictamen I/2006/290.
5. Que el resolutivo tercero del dictamen I/2006/290, establece que el número mínimo de alumnos para abrir la promoción del programa académica será de 8 y el máximo de 24.
6. Que la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas por conducto de su Presidente, el Dr. Antonio Sánchez Bernal hizo llegar el oficio número CUCEA/SA/CP/DOCEA/11/2011 de fecha 3 de febrero de 2011, en el cual se acordó solicitar al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas como Presidente de las Comisiones del Consejo de Centro, se permita la apertura de la Generación 2011A – 2013B de dicho Programa con un número de estudiantes menor al

Página 1 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/****

establecido en el dictamen I/2006/290 aprobado por el H. Consejo General Universitario.

7. Que la Junta Académica manifestó los siguientes elementos en los que sustenta la solicitud: a) que existe una demanda suficiente para el programa de Doctorado, sin embargo la calidad de los aspirantes no necesariamente lo fue, por lo que decidieron aceptar únicamente a quienes cumplieran satisfactoriamente con la calidad requerida; b) manifiestan la necesidad de mantener la calidad académica para continuar con la buena reputación del programa y de la Universidad de Guadalajara, tanto a nivel nacional e internacional; c) el costo real para sostener el programa es marginal. En primer lugar no altera los costos fijos del conjunto de programas de posgrado debido al pequeño número de estudiantes que atiende por lo que su costo administrativo es mínimo. En segundo término, los profesores del programa son investigadores de este centro, que en general continúan realizando labores docentes.
8. En virtud del mejoramiento de calidad académica y con la finalidad de dar seguimiento adecuado a los proyectos de investigación de cada uno de los alumnos la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas consideró apropiado aceptar la apertura de la Generación 2011A – 2013B con un número de tres alumnos, ya que actualmente el Doctorado cuenta con 22 alumnos, dicha propuesta fue avalada por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas mediante dictamen 138/11, de fecha 22 de febrero de 2011.

En virtud de los resultados antes expuestos y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las

Página 2 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/***

autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/***

- IX. Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, es atribución de su Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.
- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario tienen a bien proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba la modificación del resolutivo tercero del dictamen número I/2006/290, de fecha 20 de julio de 2006, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas, con orientaciones en Estudios Regionales, en Economía Aplicada, en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica, y en Políticas Públicas, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas; a partir del ciclo escolar 2011"A", para quedar como sigue:

"TERCERO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad".

SEGUNDO. Se autoriza la emisión de dictamen de admisión retroactivo para el ciclo escolar 2011-A.

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Página 4 de 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2011/****

Guadalajara, Jal.; 21 de Junio de 2011

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dro. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Mtro. Roberto López González

C. Orlando Orozco Orozco

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos